



PLAN ESTRATÉGICO

DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Consejo Nacional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
-CONASAN-

MENSAJE DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA PREPÚBLICA

Pensar en un plan estratégico tiene que ver con todo un proceso de reflexión, partiendo de la situación actual para fijar los diferentes lineamientos de acción, que permitan orientar las decisiones y los resultados que se puedan presentar en un futuro, es por ello que el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional se constituye como la orientación de las acciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, priorizando objetivos y líneas estratégicas, así como acciones programáticas, con el fin último de superar los problemas de malnutrición en el país, fundamentado principalmente en la Política y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Desde la aprobación de la Política y vigencia de la Ley, Guatemala ha contado con tres planes estratégicos, que han marcado la ruta que el país ha determinado en la temática, los cuales han evidenciado avances, lecciones aprendidas y desafíos de corto y largo plazo, sobre los cuales se inicia el proceso de actualización del PESAN 2016-2020.

El involucramiento de todos los actores y sectores que conforman el SINASAN, representados a través de Instituciones de Gobierno, Sociedad Civil constituida en la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- y la Cooperación Internacional a través del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA- fue importante para obtener insumos que permitieron la construcción del PESAN 2016-2020, bajo el acompañamiento y orientación del equipo técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-; garantizándose de esta manera la inclusión de los aportes de cada sector.

DR. JUAN ALFONSO FUENTES SORIA

PRESIDENTE CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-

MENSAJE DEL SEÑOR SECRETARIO

Sostenibilidad, coordinación y atención a la población vulnerable son algunas ideas que permearon en el simposio “Desafío Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica, 10 Años de Sostenibilidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional” realizado en mayo de 2015, señalando de forma directa e indirecta la búsqueda de sostenibilidad e integralidad en la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en coordinación con las demás políticas públicas vinculadas al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), como orientación fundamental en los años por venir.

El simposio favoreció la divulgación de experiencias positivas, nacionales e internacionales, para definir cuáles son las intervenciones que deben priorizarse para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica en Guatemala, y darle continuidad a los programas, proyectos y acciones efectivas que fueron ejecutadas en el período 2012 a 2015, con el fin de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en alineación con el K’atún 2032.

A partir de marzo de 2015 se conformó un equipo de profesionales con la misión de iniciar el proceso de reformulación del PESAN 2016-2020, utilizando una metodología moderna y participativa con los sectores de gobierno, cooperación internacional y sociedad civil, considerando los aspectos estratégicos, políticos y técnicos necesarios para construir un documento sólido estructurado con la plena participación de las partes e incorporando los desafíos, demandas y experiencias del simposio de mayo y de la gestión del período 2012- 2015.

Es preciso recordar que el año 2015 es una fecha de conmemoración por el décimo aniversario de la creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el marco del cual se ha favorecido la formulación y ejecución de Planes Estratégicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional cada cuatro años, con orientaciones estratégicas para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones.

Con mucha satisfacción presentamos el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el período 2016-2020, e invitamos a todos y todas a trabajar en forma conjunta y coordinada entre los diversos sectores para alcanzar, al finalizar los próximos 4 años de gestión contemplados en este plan, los objetivos y metas que se han trazado.

Guatemala octubre de 2015

ING. GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ DÍAZ

SECRETARIO SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-

INTRODUCCIÓN

En el año 2005, Guatemala inicia un cambio estratégico y trascendental en la lucha contra la desnutrición, el hambre y la pobreza, con la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN -, su Reglamento y la Política de SAN, fundamentada en normas de índole constitucional y tratados internacionales de los cuales Guatemala es signataria.

Después de 10 años de lucha contra la desnutrición, el tema de seguridad alimentaria y nutricional continúa tomando relevancia, mostrando avances importantes y adoptando nuevos elementos que apoyan al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) en la toma de decisiones fundamentales para actualizar el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) y ampliar su vigencia hasta el 2020, precisando el enfoque integral de la SAN e incluyendo los compromisos políticos, institucionales, técnicos y estratégicos, en respuesta a la situación de inseguridad alimentaria y nutricional.

Cabe resaltar, en este contexto, la importancia que tiene el que PESAN 2016-2020 considere tres objetivos estratégicos que viabilizan la consolidación de marcos políticos necesarios que expresen las prioridades de la SAN y la construcción de institucionalidad para enfrentar los determinantes, tanto estructurales como coyunturales, de la inseguridad alimentaria y nutricional.

Es importante señalar que el PESAN se fundamenta en la evidencia generada en estudios científicos y técnicos y en un proceso exhaustivo de revisión y análisis de datos para la evaluación de su evolución y cumplimiento. Lo anterior motivó la construcción de metas e indicadores que respondieran a parámetros adecuados de calidad, oportunidad y fiabilidad. Para el logro de los objetivos estratégicos y el desarrollo de las líneas estratégicas y acciones programáticas del PESAN, se debe prever la asignación efectiva de los recursos necesarios para su implementación, así como un sistema ágil y oportuno de monitoreo y evaluación que favorezca los ajustes necesarios para el logro de los productos y resultados previstos.

CAPÍTULO I

MARCO DE REFERENCIA

A. MARCO NACIONAL

1. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 2, dice que “es deber del Estado garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas”. Asimismo, en el artículo 51 menciona que “el Estado les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social” a los menores de edad y los ancianos.

A efecto de garantizar el derecho a la alimentación, en los artículos 94 y 96 la Constitución complementa mecanismos coadyuvantes, por medio de los cuales el Estado se obliga a velar por la salud y asistencia social de los habitantes, debiendo procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. Además, deberá controlar la calidad de los productos alimenticios, velando por el establecimiento y programación a la atención primaria en salud y condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, teniendo un papel protagónico el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En el artículo 99 se establece que el Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, debiendo coordinar acciones a nivel interno así como con organismos internacionales, para el logro de un sistema alimentario nacional efectivo. A través del derecho complementario al agua, se garantiza el aprovechamiento del agua de los lagos y ríos, según el artículo 128, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional.

2. Política de Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

Busca dar soluciones integrales y sostenibles mediante la dirección coordinada e institucionalización de intervenciones sectoriales y multisectoriales que conduzcan a que “toda persona tenga acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural”, con base en principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que construyen la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

3. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Ley aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 6 de abril de 2005, mediante el Decreto Número 32-2005, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN-
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
- La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-

Además, cuenta con el grupo de Instituciones de Apoyo –GIA-, conformada por instituciones de gobierno no integradas en el CONASAN y organismos de cooperación internacional.

4. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El 23 de febrero de 2006, por Acuerdo Gubernativo 75-2006, fue aprobado el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por medio del cual se norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dicho reglamento fue modificado el 10 de marzo de 2008 mediante Acuerdo Gubernativo 100-2008.

B. MARCO INTERNACIONAL UNIVERSAL

1. Declaración Universal de Derechos Humanos

Desde el 10 de septiembre de 1948, a través de la resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se suscribe la Declaración Universal de los Derechos Humanos, figurando, desde entonces, el derecho a la alimentación en el artículo 25, el cual consagra que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (...)”. Se resalta que, por ser los Derechos Humanos indivisibles, interdependientes y complementarios, para lograr un nivel de vida adecuado, el derecho a la alimentación no se encuentra desvinculado de otros derechos.

2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Pacto fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 A (XXI), el 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 3 de enero de 1976, habiendo sido ratificado, a la fecha, por 167 países, incluidos, entre ellos, Guatemala, que lo ratificó el 19 de mayo de 1988 mediante el Decreto Legislativo 69-87 del Congreso de la República. El derecho a la alimentación se encuentra también protegido en el artículo 11 de dicho Pacto.

3. De los ODM hacia los ODS

En la Asamblea 55 de las Naciones Unidas, celebrada en el año 2000, se aprobó la Declaración del Milenio, estableciendo metas para transformar el mundo en el siglo XXI. Dicho compromiso se concretó en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que debían ser alcanzados en 2015. Los ocho ODM constituyeron un hito en la lucha contra la pobreza y la construcción de un mundo más justo, pero ninguno se logró plenamente. Este hecho es el punto de partida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los próximos 15 años.

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, reformulando, así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores, y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia, por ejemplo, de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

C. MARCO REGIONAL

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos

El principal instrumento de protección de los Derechos Humanos que rige el actual Sistema Interamericano de Derechos Humanos es la Convención Americana sobre Derechos Humanos que data del año 1969, cuando la Organización de Estados Americanos convocó, para su creación, a una Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica, la cual entró en vigencia el 18 de julio 1978, siendo ratificada por Guatemala el 27 de abril de ese mismo año.

2. Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”

El artículo 77 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos permite la adopción de protocolos específicos con la finalidad de incluir progresivamente otros derechos en el régimen de protección. Durante su decimotercer período ordinario de sesiones celebrado en 1988, la Asamblea General abrió a la firma el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también llamado Protocolo de San Salvador, el cual entró en vigencia el 16 de noviembre de 1999. No habiendo sido contemplado originalmente en la Convención, el Derecho a la Alimentación se adiciona en el artículo 12 en este instrumento regional.

D. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

Guatemala participa en varios movimientos mundiales que tienen como objetivo principal la reducción de la desnutrición y promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional entre ellos:

1. Movimiento “Scaling Up Nutrition”. Se fundamenta en el principio de que todas las personas tienen derecho a una buena alimentación. Reúne a representantes de los gobiernos, la sociedad civil, las Naciones Unidas, a donantes, empresas e investigadores en un esfuerzo colectivo para fomentar la nutrición.
2. Pacto Mundial de la Nutrición para el Crecimiento “Nutrition for Growth”. Es un movimiento de los gobiernos, empresas, agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones científicas donde se comprometieron a hacer más acciones para combatir la desnutrición.
3. Conferencia Internacional sobre Nutrición. Es un espacio de participación de representantes de alto nivel, donde se promueve y alienta a los países a realizar preparativos eficaces relacionados no solo con la agricultura y la salud, sino con todos los sectores que deben movilizarse para mejorar la nutrición
4. Hunger And Nutrition Commitment Index (HANCI). Es un proyecto que produce anualmente un índice que clasifica a los gobiernos en su compromiso político con la lucha contra el hambre y la desnutrición.
5. Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC- Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, promueve la integración y desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños, fue creada el martes 23 de febrero de 2010. En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA

A. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA - 2015

1. Marco conceptual: los determinantes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Desde la perspectiva socioeconómica de la nutrición, se reconocen tres niveles de causalidad: las causas inmediatas, las subyacentes y las básicas¹.

Las causas inmediatas son interdependientes, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud. La ingesta debe ser adecuada en cantidad y calidad y los nutrientes deben ser consumidos en combinaciones apropiadas que permitan su adecuada absorción y utilización biológica. Por ejemplo, el estado de salud de los niños y las niñas juega un papel fundamental en la puesta en marcha de procesos que desembocan en desnutrición; la prevalencia de infecciones y la desnutrición coexisten y se determinan mutuamente.

La mayor parte de las causas subyacentes reflejan situaciones vinculadas con circunstancias materiales de acceso a productos y servicios económicos y sociales en general: factores conductuales, circunstancias psicosociales, y/o factores biológicos. Se trata, en general, de condiciones de acceso diferenciado a oportunidades para acumular activos, mejorar los medios de vida y desencadenar procesos de mejoramiento de la calidad de vida. Las causas subyacentes se dividen en cuatro grupos de factores, asociados con la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y consumo, y, finalmente, la utilización biológica de los alimentos.

Las causas básicas o estructurales consideran las bases socioeconómicas en una sociedad. Adicionalmente, estas decisiones sociales, históricas y económicas son afirmadas y condicionadas por sistemas políticos e ideológicos que garantizan y facilitan la reproducción del sistema económico y social.

El estudio de los factores, las vinculaciones y niveles incluidos en el esquema del modelo conceptual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) permite esclarecer por qué la construcción de la seguridad alimentaria y nutricional requiere necesariamente de un enfoque holístico, equilibrado que incluya la comprensión integral de los problemas y soluciones, cuya condición básica es el trabajo intersectorial y la sinergia resultante entre los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas.

Los cambios sectoriales y sus resultados constituyen una condición necesaria pero no suficiente para acumular cambios positivos en los tres niveles de causalidad; de no ocurrir lo antes expuesto, se hace cada vez más difícil el tránsito desde la Inseguridad Alimentaria y Nutricional hacia la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La expresión final de la InSAN es la malnutrición por deficiencia o las carencias causadas por la ingesta insuficiente de alimentos y a la inadecuada absorción de los nutrientes por el organismo en cantidad y calidad, de acuerdo a los requerimientos nutricionales y a la condición fisiológica de las personas; se agrega a la malnutrición, además de las deficiencias, la dimensión de los desórdenes debido a excesos alimentarios.

¹ La información del marco conceptual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional fue tomada textualmente del Curso de autoformación para el Fortalecimiento Técnico de la Gestión Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala: SESAN/Unión Europea (2014).

Al analizar la InSAN se encuentra que las causas básicas o estructurales son las determinantes más importantes asociadas a la estratificación social vinculada a la distribución del ingreso, la discriminación y exclusión por género, clase, etnia, discapacidad, así como a la existencia de estructuras políticas o de gobernabilidad que refuerzan desigualdades en el ejercicio del poder y la participación en la toma de decisiones.

Las acciones a emprender para construir la seguridad alimentaria y nutricional deben dirigirse simultáneamente a los niveles de causalidad inmediatos, subyacentes y básicos, según las necesidades identificadas en cada nivel.

2. Principales problemas nutricionales de la población guatemalteca

El análisis de datos de los problemas nutricionales de la población coloca a Guatemala entre los países de América Latina y el Caribe con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional². Aunque la prevalencia de subalimentación disminuyó de 14.7% en el período 2009-2011, a 14.3% en 2012-2014³, ésta sigue siendo alta. Por otra parte, el a pesar que el Índice Global del Hambre -IGH- disminuyó de 17.0 en 2005 a 15.6 en 2014, éste es el mayor de Centroamérica⁴.

La población guatemalteca vive un proceso de transición nutricional⁵ que se expresa a través de los siguientes problemas: a) desnutrición proteínica energética (desnutrición crónica, global y aguda) en menores de 5 años; b) deficiencia de hierro, vitamina B12, folato eritrocitario, zinc, que afecta principalmente a menores de 5 años y mujeres en edad fértil, y c) sobrepeso y obesidad, fundamentalmente en adolescentes y adultos.

A nivel de América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años⁶. De acuerdo a los datos de la ENSMI 2008-2009⁷, el 49.8% de niños y niñas menores de cinco años tienen desnutrición crónica, siendo ésta mayor en el área rural (58.6%) que en el área urbana (34.3%), y entre indígenas (65.9%) en comparación con no indígenas (36.2%). La prevalencia de la desnutrición aguda es de 1.4%, la cual incrementa hasta 10 veces el riesgo de mortalidad en la niñez.

El sobrepeso y obesidad en la niñez guatemalteca ascendía a 5.6% en el 2002⁸ y a 4.9% en 2008⁹. La Encuesta Mundial de Salud Escolar de 2009, realizada en estudiantes de 13 a 16 años de establecimientos públicos de la capital, reportó que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en ese grupo etario era de 32.6% y 9.2%, respectivamente. En los establecimientos públicos del resto del país, 22.8% de los estudiantes presentaban sobrepeso y 5.2% obesidad, mientras que, en los establecimientos privados de la capital, 32.5% de los estudiantes presentaron sobrepeso y 10.9% obesidad¹⁰.

Según la ENSMI 2008/2009, la prevalencia de anemia en menores de cinco años es 47.7%, y en las mujeres no embarazadas y embarazadas es 21.4% y 29.1%, respectivamente. Además, en la Encuesta Nacional de Micronutrientes (ENMICRON)¹¹ se reporta que el 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años padecen deficiencia de zinc, 26.3% tienen deficiencia hierro y 12.9% de vitamina B12.

El informe de la encuesta del Plan del Pacto Hambre Cero de 2012, realizada en los 166 municipios priorizados en el plan, reportó que la prevalencia total de desnutrición crónica en menores de cinco años era 59.9%, 1.2% presentan desnutrición aguda, 16.5% desnutrición global y 3% sobrepeso y obesidad. La prevalencia total de

2 FAO. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Roma, 2010.

3 FAO. The State of Food Insecurity in the World, 2014.

4 IFPRI. Global Hunger Index, 2014.

5 Hidalgo H. y G. Clara Aurora. Entre el hambre y la obesidad: la salud en un plato. PNUD. Guatemala, 2008.

6 UNICEF. Estado mundial de la infancia; New York, 2010.

7 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social/ INE, Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008/09; Guatemala, 2010

8 PRESANCA. ¿Ha Crecido Centroamérica?; San Salvador, 2009.

9 INCAP. Perfil nutricional de Centroamérica y República Dominicana 1966-2011; Serie 66 Aniversario; Guatemala, 2015 (en prensa).

10 Ministerio de Salud. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009.

11 MSPAS. Encuesta Nacional de Micronutrientes 2009-2010; Guatemala, 2011

anemia en menores de 5 años es de 34.4%. Además, 40.3% de las mujeres en edad fértil tienen baja talla (menos de 145 cm), 1.3% presentan emaciación, 33.1% tienen sobrepeso y 12.1% obesidad¹². La prevalencia total de anemia en mujeres en edad fértil fue de 15.6%, levemente mayor en no embarazadas (15.9%) que en embarazadas (14.8%)¹³.

La segunda Encuesta de evaluación de impacto, del 2013, reportó que la prevalencia total de desnutrición crónica en menores de 5 años, es de 58.2%, 1.7% menor a la prevalencia de 2012; la prevalencia total de anemia es de 29.9%, 4.5% menor a la reportada en 2012 y la prevalencia total de sobrepeso u obesidad es de 3.8%, 0.8% superior a la reportada en 2012. La prevalencia total de anemia en mujeres en edad fértil fue de 16.8%, 1.2% mayor a la reportada en 2012. Este incremento ocurrió a expensas del grupo de mujeres embarazadas, en quienes la tasa de la segunda encuesta es superior en 2.5%, comparado con una tasa 0.8% superior en las mujeres no embarazadas. Además, 1.5% de las mujeres en edad fértil presentaban emaciación, tasa similar a la reportada en 2012; 33.8% presentaban sobrepeso, 0.7% mayor a la reportada en 2012 y 14.7% presentaban obesidad, 2.6% mayor a la reportada en 2012.¹⁴

La estatura promedio de la mujer en edad fértil es de 148.3 centímetros, y el porcentaje total de mujeres con estatura menor del valor crítico de 145 centímetros¹⁵ es 31.2%. A nivel nacional, sólo 1.3% de las mujeres entre 15 y 49 años tenía un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica bajo peso para su estatura. Por otro lado, 35.0% presentan sobrepeso y 15.4% presentan obesidad¹⁶, aumentos del 4.4% y 1.6%, respectivamente, desde 2002.

Según la ENSMI 2008/2009, la prevalencia de anemia en las mujeres no embarazadas y embarazadas es 21.4% y 29.1%, respectivamente. Según la Encuesta Nacional de Micronutrientes (ENMICRON) las mujeres en edad reproductiva padecen las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B12 (18.4%)¹⁷.

Para documentar la situación nutricional de yodo en mujeres en edad reproductiva existen datos de 2011, cuando se analizaron 845 muestras de orina casual de mujeres entre 15 y 49 años (797 mujeres no embarazadas y 48 mujeres embarazada) residentes de cinco departamentos del altiplano occidental. La mediana de yodo urinario de las mujeres no embarazadas fue 139 µg de yodo/L (ingesta suficiente) y en las mujeres embarazadas fue 125 µg de yodo/L, lo cual indica ingesta insuficiente¹⁸.

En julio de 2015 se realizó el Cuarto Censo Nacional de Talla de escolares de Primer Grado de Educación Primaria, del Sector Público de la República de Guatemala; los resultados del Censo muestran que la prevalencia total de desnutrición crónica es de 37.6%. Al comparar este dato con la prevalencia reportada en el Tercer Censo de Talla del 2008 (45.6%), se observa que hubo una reducción del 8% al año 2015, lo cual refleja un incremento del doble de la disminución de la desnutrición crónica comparada con el período anterior 2001-2008 que fue de 4%.¹⁹

12 SESAN. Primera Encuesta de evaluación de impacto del Plan del Pacto Hambre Cero. Tomo I. Estado nutricional de la población menor de cinco años y mujeres en edad fértil; Guatemala, 2013.

13 Ibidem

14 SESAN. Segunda Encuesta de evaluación de impacto del Plan del Pacto Hambre Cero. Tomo I. Estado nutricional de la población menor de cinco años y mujeres en edad fértil. Guatemala, 2014.

15 Palmieri M, y Delgado H. Análisis situacional de la malnutrición en Guatemala: sus causas y abordaje. Cuadernos de Desarrollo Humano 2009/2007 - 7, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Guatemala, 2011

16 Op cit, MSPAS/INE, 2010.

17 Ibidem

18 USAID/INCAP. Sistema de Vigilancia de la Malnutrición en Guatemala (SIVIM). Fase I: Prueba del prototipo en cinco departamentos de la región del altiplano occidental de Guatemala: San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Huehuetenango y El Quiché; Guatemala, 2012.

19 MINEDUC, SESAN, INE. Cuarto Censo Nacional de Talla de escolares de primer grado de educación primaria, del sector público de la República de Guatemala. Documento en power point.

3. Factores que contribuyen a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Se resumen acá algunos factores que contribuyen a la inseguridad alimentaria y nutricional de la población y la asociación que cada uno de ellos tiene con el estado nutricional de niños y niñas en Guatemala.

a. Pobreza

La pobreza²⁰ total afecta a 53.7% de la población, de la cual 13.3% viven en pobreza extrema. En los grupos poblacionales más pobres se presenta una alta asociación con retardo en talla de niños y niñas menores de cinco años y con morbilidad y mortalidad, tendencia que se manifiesta en toda la jerarquía social²¹. Se observan amplias diferencias en la prevalencia de desnutrición crónica de niños menores de cinco años, según el quintil económico del hogar donde viven los niños y niñas: la prevalencia varía, desde 14.1% en el quintil más alto, a 70.2% en el más bajo²².

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2014 (2ª. parte)²³, el ingreso promedio mensual de los ocupados (asalariados y trabajadores independientes) ascendió a Q2,207.00; el Área Metropolitana presentó los ingresos más altos (Q2,930.00), mientras que en el área rural nacional (Q1,471.00) se observa alrededor de la mitad del monto registrado en el Área Metropolitana. Por otro lado, el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) correspondiente a febrero 2015 era de Q. 3,281.70 y el salario mínimo agrícola/no agrícola para 2015 de Q. 2,644.00 y el de maquilas de Q. 2,450.95. Se logra cubrir, con este salario mínimo, 81% y 75% del costo de la CBA, respectivamente.

b. Educación

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del 2011²⁴, el promedio de años escolares aprobados por la población mayor de 15 años es de 4.9, con diferencias entre hombres (5.05) y mujeres (4.15), y mujeres indígenas (3.0) y no indígenas (5.3). En el período 2012-2014, la tasa neta de escolaridad aumentó en pre primaria (44.9% a 46.3%) y básico (43.2% a 44.8%), mientras que en el nivel primario disminuyó (89.1% a 82.0%)²⁵. Por otro lado, la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años disminuyó de 15.4% en 2013 a 14.4% en 2014²⁶.

Según la ENSMI 2008-09, existe una relación directa entre el nivel educativo de la madre y la desnutrición crónica de sus hijos: 69.3% de los hijos de madres sin educación formal están desnutridos, mientras que en los hijos de madres con educación primaria la prevalencia se reduce a 50.3%, y a 21.2% cuando las madres cuentan con educación secundaria.

c. Acceso a la tierra

La información disponible sobre el régimen de tenencia de la tierra indica que, entre 1979 y 2000, la proporción de hogares con tierra propia bajó de 65% a 52%, los hogares que arrendaban aumentaron de 12% a 19%, y los

20 INE, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida – ENCOVI – 2011; Guatemala, 2011.

21 Bacallao J. Peña M. y Díaz A. Reducción de la desnutrición crónica en las bases biopsicosociales para la promoción de la salud y el desarrollo. Rev Panam Salud Pública 32(2), 2012.

22 Op cit, MSPAS/INE, 2010.

23 INE. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – parte 2; Guatemala, 2014

24 Op cit, INE, 2011

25 SEGEPLAN. Informe de avances 2014 política de desarrollo social y población. Guatemala, 2014.

26 CONALFA. Transformando vidas a través de la alfabetización; Guatemala, 2013.

hogares sin tierra aumentaron de 23% a 29%²⁷. Por otro lado, entre 1979 y 2003, el total de fincas menores de 1 manzana aumentó de 39.7 a 45.2%, y la superficie media aumentó de 0.2 a 0.3 hectáreas. Se redujo la proporción de fincas de todos tamaños, mientras que el tamaño medio de todas las fincas, con la excepción de las familiares, también se redujo²⁸.

El tamaño de la tierra a la cual las familias tienen acceso es un factor importante para explicar los déficits nutricionales. En 2006, la población indígena con tierra tenía acceso a un promedio de 4.1 manzanas por hogar, mientras que el promedio subía a 21.4 manzanas por hogar en el caso de los hogares no indígenas. Diversos estudios realizados en décadas pasadas han demostrado que el riesgo de tener niños desnutridos es 3.2 veces mayor en familias que tienen menos de dos manzanas de tierra, en comparación con las que tienen acceso a más de cinco²⁹.

d. Situación de la mujer

Según el Informe Global sobre Desigualdad de Género 2012, de un total de 135 países analizados, Guatemala ocupa el puesto número 116 en equidad de género, lo cual lo coloca como el país con menos equidad de género en el continente americano³⁰. En Guatemala, la desigualdad de género afecta principalmente a las mujeres indígenas, quienes son discriminadas doblemente por su género y por su condición étnica.

Las mujeres asumen una función destacada para asegurar la nutrición y la seguridad alimentaria, ya que generalmente son las responsables de procesar y preparar los alimentos para sus familias. Adicionalmente, se sabe que las mujeres tienden a dedicar una parte considerable de sus ingresos a los requerimientos alimentarios de la familia³¹, y hay evidencia que las posibilidades de supervivencia de un niño/a se incrementan en un 20% cuando la madre controla el presupuesto doméstico, dado que ellas son imprescindibles para asegurar la diversidad alimentaria y garantizar una mejor salud³².

e. Fecundidad y edad de la mujer

De acuerdo con la ENSMI 2008/2009, la tasa global de fecundidad, en promedio, es de 3.6 hijos por mujer, siendo las mujeres del área rural las que tienen más hijos (4.2) que las del área urbana (2.9). Las mujeres indígenas tienen 1.6 hijos más por mujer que las no indígenas. Por otro lado, los intervalos entre nacimientos tienen una relación estrecha con el nivel de fecundidad. Según la ENSMI 2008/2009, 23.9% de los nacimientos ocurrieron dentro de los dos años posteriores al nacimiento anterior y 56% dentro de los tres años previos. Además, una cuarta parte de las mujeres de 15 a 49 años del área rural espera menos de 24 meses para su siguiente embarazo³³. Existe asociación entre estado nutricional y orden de nacimiento, según la ENSMI 2008/2009, la desnutrición crónica varió según el orden de nacimiento del niño medido, afectando al 38.6% de niños nacidos en primer lugar y al 64.8 % de los que nacieron en el sexto lugar o más³⁴.

Un análisis multivariado reportó que el riesgo de desnutrición crónica en niños menores de tres años fue entre 25% y 50% mayor en madres que, al momento de la encuesta, eran menores de 20 años, en comparación con aquellas que tuvieron de 20 a 35 años de edad en las encuestas de salud materno infantil de 1987, 1995, y

27 PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud 2002; Guatemala, 2002.

28 PNUD, Desarrollo Humano y ruralidad: compendio estadístico; Guatemala, 2004.

29 Op cit, Palmieri M y Delgado H, 2011.

30 World Economic Forum. The Global Gender Gap Report 2012.

31 Jiménez-Benítez, D. et al. Análisis de determinantes sociales de la desnutrición en Latinoamérica. Nutr. Hosp., vol. 25 supl. 3; Madrid, 2010.

32 <http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-programme/gender-food/es/>

33 Op cit, MSPAS/INE, 2010

34 Ibidem

1998/1999³⁵. Estos hallazgos confirman la prioridad que se debe otorgar a las actividades de planificación familiar y educación sexual y reproductiva dentro de los programas de salud materno-infantil.

f. Cambio climático y seguridad alimentaria en hogares de agricultores de infra y subsistencia

Guatemala es catalogada como uno de los 10 países más vulnerables del mundo al cambio climático, y el más vulnerable de todo el continente americano ³⁶. La producción de maíz y frijol de los agricultores de infra y subsistencia de Guatemala ha sido afectada durante cuatro años consecutivos: en 2012, por un déficit de lluvias denominado sequía meteorológica, en 2013 por un déficit de lluvias al que se le llamó canícula prolongada, en 2014 por el déficit de lluvia asociado también con la canícula prolongada y en 2015 por la sequía³⁷.

Un estudio realizado en mayo 2015 mostró que el 44% de las familias afectadas por la canícula prolongada de 2014 se encontraba en condiciones de inseguridad alimentaria moderada y severa (30.4% moderada y 13%severa)³⁸. Además, en agosto 2015 se realizó una evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en hogares de productores de granos básicos afectados por la canícula prolongada de 2014, quienes tienen sólo un ciclo de cultivo al año. Los resultados del estudio muestran que 56.5% de los hogares se encuentran en Inseguridad Alimentaria y Nutricional moderada y severa (39.6% con InSAN moderada y 16.9% severa)³⁹.

g. Agua potable, saneamiento ambiental y morbilidad infecciosa

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística – INE - la cobertura de agua entubada en las viviendas a nivel nacional aumentó de 61.7% en 2000 a 78.6% en 2006 y disminuyó a 75.3% en 2011. Respecto de los servicios de saneamiento básico, la cobertura aumentó de 78.9% en 2000 a 92.2% en 2011⁴⁰.

Muchos hogares con niños/as desnutridos/as agudos/as no disponen de instalaciones adecuadas de agua potable y saneamiento básico, lo cual incrementa el riesgo de contraer enfermedades infecciosas, principalmente diarreas y parásitos, creándose un círculo vicioso en el cual el elemento ambiental es un agente activo en el desarrollo de la desnutrición⁴¹. La interacción entre desnutrición y morbilidad infecciosa ha sido documentada desde fines de los años cincuenta y se conoce el efecto de enfermedades diarreicas, y otras de la infancia, sobre el estado nutricional, así como la relación existente entre la desnutrición, la respuesta inmune y el riesgo de enfermar y morir en la niñez⁴².

h. Consumo de alimentos

Las encuestas del Plan del Pacto Hambre Cero de 2012 y 2013 en los 166 municipios priorizados muestran que la disponibilidad promedio total de energía era de 2,239 Kcal a nivel del área completa, 2,188 Kcal en área urbana y 2,260 Kcal en área rural. El 36.4% de personas que residen en área rural y 34.4% de las de área urbana tenían una adecuación críticamente deficiente (es decir, la energía disponible es menor del 80% de las recomendaciones).

35 Martorell R. Intervenciones y opciones de políticas para combatir la desnutrición en Guatemala. BID, 2012.

36 IPADE (Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo). Guatemala, entre los 10 países más vulnerables al cambio climático; Guatemala, 2010.

37 Boletín Especial meteorología del INSIVUMEH.

38 SESAN, MAGA, PMA. Diagnóstico de la situación actual de las familias afectadas por la canícula prolongada; Guatemala, 2015.

39 PMA, SESAN, MAGA. Impacto de la canícula prolongada en la seguridad alimentaria: resultados principales de la evaluación de seguridad alimentaria; Guatemala, agosto 2015.

40 URL, IARNA. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo; Guatemala, 2012.

41 UNICEF. Desnutrición infantil en América Latina y el Caribe. Desafíos Número 2, abril de 2006.

42 Op cit, Palmieri M y Delgado H, 2011

Además, la mitad de familias tenía una disponibilidad suficiente de proteína, principalmente de origen vegetal⁴³. Sólo 28% de la población rural tienen una dieta suficiente en hierro, mientras que 43% del área urbana tienen una dieta suficiente en este mineral. Las fuentes de alimentos disponibles en los hogares son principalmente de origen vegetal, con alto contenido de fibra: este patrón alimentario puede ser ventajoso para la prevención de algunas enfermedades crónicas, pero plantea riesgos para la biodisponibilidad de micronutrientes, especialmente hierro y zinc⁴⁴.

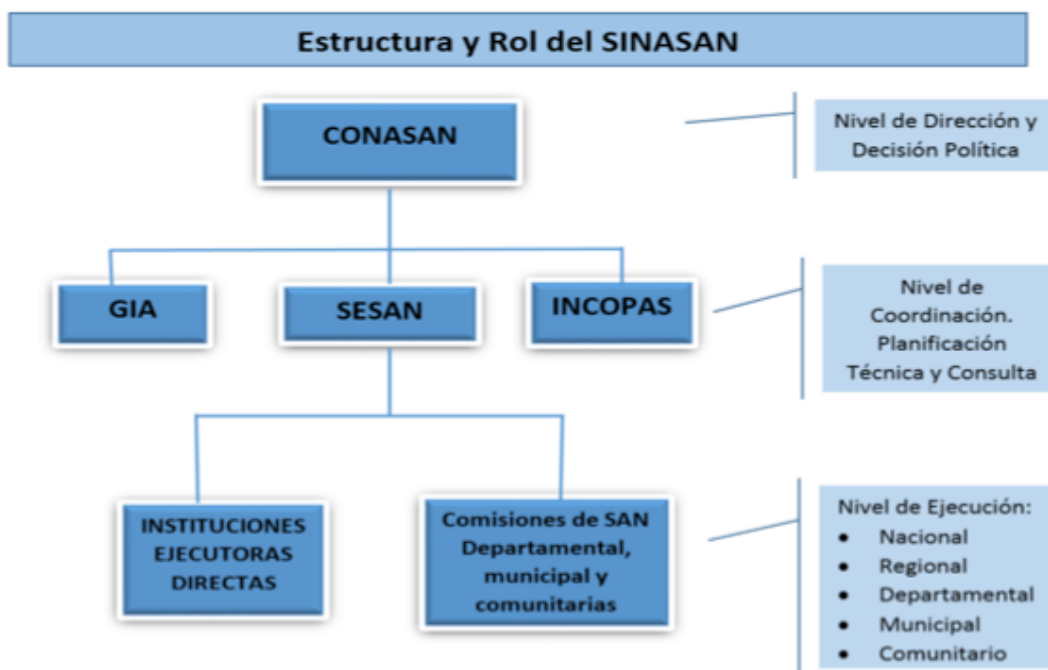
La alimentación complementaria del niño pequeño en Guatemala es deficiente desde el punto de vista nutricional y también presenta problemas de contaminación microbiológica⁴⁵. Según la ENSMI 2008/2009, a pesar que el 96% de los niños en algún momento de su vida lactan, sólo el 56% empezó a lactar dentro de la primera hora y el 79% durante el primer día. Tan sólo el 55% de los niños de 0 a 3 meses recibieron lactancia materna exclusiva y 8.5% de los niños de 4 a 6 meses de edad. En cuanto a las prácticas alimentarias infantiles, es preocupante que 23.9% de menores de seis meses ya recibían alimentos complementarios⁴⁶.

B. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1. Actores y sus roles en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁴⁷

En el diagrama 1 se presenta el rol de los actores del SINASAN para la ejecución de acciones de SAN, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

DIAGRAMA 1. ESTRUCTURA Y ROL DEL SINASAN



Fuente: elaboración propia

43 SESAN. Primera y segunda encuesta de monitoreo del Plan del Pacto Hambre Cero. Análisis de datos de consumo aparente de alimentos. Tomo III; Guatemala, 2015.

44 Ibidem

45 Op cit, Martorell R, 2012

46 Según la ENSMI 2008/2009, alimentos complementarios como cereales, verduras/frutas, huevo, carne, frijol, tortilla, pan

47 Los actores indicados en el esquema se describen en la Ley del SINASAN

2. Fortalezas y debilidades del Plan del Pacto Hambre Cero - PPH0 - para contribuir al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

A fin de contar con una apreciación útil sobre fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas detectadas en el desarrollo del trabajo colaborativo que requiere la ejecución de los programas gubernamentales relacionados con el Plan del Pacto Hambre Cero, se realizó un análisis interno en SESAN⁴⁸, tomando como marco de referencia los ejes programáticos de la Política Nacional de SAN.

En los últimos años, desde el punto de vista político, legal, financiero y técnico, la institucionalidad de la SAN se ha consolidado, y a esta solidez han contribuido varios Gobiernos, propiciando la creación de nuevas instituciones, la formulación de políticas estables y presupuestos que viabilizan lo programático, el mejoramiento de la articulación ministerial, abriendo espacios a la contraloría y la participación social y poniendo en marcha nuevos instrumentos de transparencia y rendición de cuentas. Esto ha propiciado el posicionamiento actual del tema de SAN en las agendas pública y privada.

En el período 2012 a 2015 se ejecutó el Plan del Pacto Hambre Cero (PPH0). El diseño de este Plan tomó como base, principalmente, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica (ENRDC) y la Iniciativa Scaling-up Nutrition (SUN)/Ventana de los Mil Días.

a. Eje de Fortalecimiento Institucional

Existe una serie de factores que contribuyen positivamente a la ejecución de las intervenciones sectoriales de los planes estratégicos de SAN, en general, y del PPH0, en particular: se destaca la legitimación y mandato de las corresponsabilidades y el trabajo colaborativo intersectorial, interinstitucional e inter-niveles por parte del más alto nivel político, y, además, la existencia de una plataforma técnica y una entidad – la SESAN – que debe traducir ese respaldo político en avances y cambios sustanciales en la situación⁴⁹. Un aspecto positivo del PPH0 es haber colocado, con mayor intensidad, en la agenda pública y en los medios de comunicación de masas, la problemática del hambre y la desnutrición, y la necesidad de abordarla urgentemente⁵⁰.

La Política Nacional de SAN, la Ley del SINASAN, el SINASAN organizado y coordinando el marco institucional estratégico, así como la creación del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- y la formulación periódica de los Planes Estratégicos, como instrumentos de la política multisectorial, todos expresan, a nivel formal, la prioridad política del tema SAN. Adicionalmente, los Planes Operativos Anuales en SAN (POASAN) que se elaboran a nivel sectorial son la expresión operativa del eje de SAN de las Orientaciones Estratégicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)⁵¹; el POASAN multisectorial integra cada uno de los presupuestos específicos que cada institución asigna al tema de SAN. A nivel de la SESAN también se ha podido movilizar recursos financieros externos para fortalecer la gobernanza local a través del empoderamiento de las comisiones SAN.

Las instituciones del SINASAN cuentan con individuos que comparten un propósito y objetivo articulador y, a la vez, tienen capacidades técnicas, gerenciales, administrativas y financieras variables que les permiten cumplir con sus responsabilidades y alcanzar las metas. Se ha promovido el uso de la metodología de Gestión por Resultados -GpR- en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), encontrándose avances significativos en su aplicación por el MSPAS.

48 Los resultados del análisis FODA que se llevó a cabo en taller multisectorial se encuentran en el Anexo 4 del presente documento.

49 Op cit, SESAN/Unión Europea, 2014

50 Garoz B. y Gauster, S. El Plan Hambre Cero y la reactivación de la economía campesina en Guatemala – mitos y realidades; IXIM, 2013.

Ha habido cambios cualitativos, también, en el uso del enfoque integral para el diseño del PPH0, articulándose iniciativas sociales de emergencia contra el hambre estacional, con medidas de intervención de tipo estructural como el Programa de Agricultura Familiar (PAFFEC) para la producción agrícola y pecuaria comunitaria, las iniciativas de desarrollo de micro y pequeñas empresas, entre otros.

Como resultado del fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación del PPH0 y el Sistema de Información Nacional de SAN (SIINSAN), se ha desarrollado un proceso de evaluación de impacto del PPH0 que, en 2015, obtuvo la Certificación ISO 9001:2008. Además se ha logrado poner en marcha el clasificador temático de acciones enfocadas a la reducción de la desnutrición crónica, y se desarrolló el Tablero de Ejecución del PPH0 para visualizar el vínculo entre el presupuesto y las metas físicas institucionales.

Existen aspectos débiles, específicos al trabajo en SAN, que deben abordarse y superarse, como son el sentido de las corresponsabilidades sectoriales en cuanto a los roles técnicos y resultados esperados, el liderazgo, las capacidades técnicas, financieras y gerenciales, las estructuras organizacionales y, sobre todo, los valores, la experiencia e incentivos a coparticipar en la puesta en práctica de los planes en SAN. Sin embargo, estas limitaciones concretas del abordaje de la SAN deben contraponerse a una institucionalidad pública compleja en que no se propicia el logro de resultados en el mediano y largo plazo: según analistas sobre el tema⁵², hay deficiencias en el sistema de gestión pública que determinan el logro o no de las metas, aunque existan recursos financieros para ello, debido a la falta de continuidad de los programas y a la falta de incentivos a funcionarios públicos para permanecer en sus puestos.

La metodología de Gestión por Resultados es aún débil en la mayor parte de ministerios que han comenzado a utilizarla, salvo el MSPAS, la institución más avanzada, por lo que es necesario acelerar el proceso de adopción de la metodología en estos ministerios e iniciar el proceso en otras instituciones que forman parte del SINASAN, en función de la reducción de la desnutrición crónica. Específicamente en las instituciones ya comprometidas con GpR, es fundamental fortalecer la planificación, programación y ejecución de acciones a nivel de Centros de Costo. Según expertos⁵³ nacionales, la metodología permite monitorear los recursos financieros asignados, pero no facilita diagnosticar la calidad y pertinencia de los instrumentos de política que se están aplicando⁵⁴.

El trabajo en SAN requiere hacer viable el trabajo en el plano operativo y funcional en cada ambiente, para lo cual es clave el conocimiento del contexto para aplicar las intervenciones: es importante dar cuenta de las limitaciones y deficiencias de resultados cuando los modelos de trabajo que han sido consensuados se aplican de forma automática. Por otra parte, los equipos que realizaron el análisis interno manifestaron como limitaciones la poca integración y articulación de programas sectoriales e intersectoriales en los territorios, que debieran vincularse con planes municipales financiados con fondos propios. Es un problema importante, también, la poca integración efectiva de la gestión y decisiones de las comisiones SAN dentro de la estructura del Sistema de Consejos de Desarrollo.

b. Eje de Disponibilidad de Alimentos

Se identificó como un factor favorecedor al mejoramiento de las condiciones de la SAN la creación del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC- y su institucionalización. En consonancia con el PAFFEC, se analizaron los beneficios del rescate de la historia y experiencia en extensión agrícola a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER). Finalmente, se reconocieron los avances en el Fondo de Tierras para la solución de la deuda agraria.

52 Garoz, B y Slowing, K. El combate a la desnutrición y la reactivación de la economía campesina en Guatemala – balance y perspectivas; IXIM, 2014

53 Ibidem

54 Ibidem

En el eje de Disponibilidad queda clara, sin embargo, la existencia de debilidades en los esfuerzos institucionales para lograr el aumento de la producción de granos básicos para el consumo nacional, producto de la insuficiente asistencia técnica para la producción de alimentos a nivel de pequeños productores. Se identificaron, además, mecanismos deficientes y recursos financieros insuficientes para facilitar la regulación, el acceso y arrendamiento de la tierra para la producción de alimentos. El personal involucrado en la gestión de la SAN admite que no existe evidencia alguna de la efectividad del programa de fertilizantes del MAGA en la reducción de niveles de inseguridad alimentaria, lo cual plantea la necesidad de valorar la pertinencia de incluirlo en la planificación de SAN.

c. Eje de Acceso a los Alimentos

Como parte del eje de Acceso a los alimentos se avanzó en el período con la creación del Programa Tejiendo Alimentos en el Ministerio de Economía (MINECO) y del Programa Triángulo de la Dignidad en el MAGA. Asimismo, en el Ministerio de Trabajo (MINTRAB) se fortalecieron las acciones del Programa de Inspección Laboral, y se lograron algunos avances en el proceso de institucionalización de los Programa Sociales.

Es importante destacar las bajas coberturas de los programas de apoyo a la generación de ingresos y mejoramiento de la economía familiar dentro del PPH0. Guatemala sigue sin contar con oportunidades de trabajo digno y decente, y tiene debilidades en la aplicación sistemática, continuada y permanente de mecanismos que garanticen el respeto a los derechos laborales, como por ejemplo, las limitaciones que enfrenta la Inspección General de Trabajo las cuales no permiten una supervisión efectiva. El salario mínimo y el ingreso promedio continúan estando muy por debajo del precio de la canasta básica de alimentos⁵⁵.

d. Eje de Consumo de los Alimentos

En términos del fortalecimiento del desempeño institucional para mejorar las decisiones sobre alimentación, nutrición y salud, es importante destacar la prioridad otorgada en el MINEDUC a la SAN a través de la implementación de la estrategia de SAN y Gestión Escolar. Complementario a ello, en el MINECO se han reforzado técnicamente las atribuciones generales y específicas, así como las competencias del personal que labora en la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO).

Persisten limitaciones relacionadas con la baja cobertura y las deficiencias en la calidad de los programas de educación formal y alfabetización que condicionan los resultados educativos en términos de retención, conclusión de ciclos, transición, entre otros, lo cual actúa, generalmente, en contra de la educación de la niña y la mujer adolescente. No hay integración de la Estrategia de SAN y Gestión Escolar y la de Escuelas Saludables, y se manifiestan debilidades en la coordinación entre sectores salud y educación para diseñar y ejecutar acciones efectivas de educación alimentaria y nutricional para ambos sectores, considerando las particularidades culturales.

e. Eje de Aprovechamiento Biológico de los Alimentos

Es ampliamente reconocido que desde hace varios años, tanto a nivel del SINASAN en su conjunto como del MSPAS, se ha dado alta prioridad a las intervenciones que forman parte de la Ventana de los Mil Días; la nutrición es hoy una de las prioridades de la salud pública del país.

A pesar del compromiso con los retos de la nutrición en salud pública, son evidentes los retrocesos en el fortalecimiento del primer nivel de atención por la cancelación del Programa de Extensión de Cobertura -PEC-.

55 Op cit, PDH, 2015

La estrategia emergente de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional del Primer Nivel de Atención, que sustituye al PEC, aún está en proceso de implementación.

Adicionalmente a esta debilidad de tipo político-estratégico, es importante destacar la baja cobertura de los programas de agua segura para consumo humano y saneamiento del medio, la falta de cumplimiento de las municipalidades con su responsabilidad de cloración y potabilización del agua, y, complementario a ello, las deficiencias en procesos y sistemas de monitoreo y vigilancia en salud, nutrición, calidad nutricional e inocuidad de los alimentos. Se ha documentado, asimismo, la baja asignación de fondos del MSPAS para la vigilancia de alimentos fortificados.

De acuerdo con las visitas de monitoreo realizadas por la SESAN a los servicios que deben desarrollar las intervenciones de la Ventana de los Mil Días⁵⁶, se destacan brechas que sugieren debilidad o deficiencia en la disponibilidad de recursos humanos, de alimentos complementarios, de Alimento Terapéutico Listo para el Consumo (ATLC) e insumos para la vacunación.

56 SESAN. Informe de monitoreo de las acciones de la Ventana de los 1,000 Días. Guatemala, junio de 2015.

CAPÍTULO 3

ESTRATEGIA DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2016-2020

A. LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES

Con base en procesos de reflexión y análisis respecto a los avances en la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la visión hacia el futuro, a continuación se resaltan algunas lecciones que han sido aprendidas en el período que cubre del año 2012 al 2015.

El Plan del Pacto Hambre Cero, aprobado en 2012, identifica cada una de las intervenciones con su responsable y corresponsable institucional para atender la desnutrición en Guatemala. Dicho plan facilitó el proceso de operativización del PESAN 2012-2016 a través del desarrollo de los planes operativos anuales de SAN. Los mecanismos que han contribuido al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional que es parte crítica del rol de SESAN, incluyen los siguientes: 1) creación del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI-; 2) implementación del clasificador temático de acciones enfocadas a la reducción de la desnutrición crónica, de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto, y 3) desarrollo del Tablero Plan Hambre Cero.

Se agrega a estos mecanismos y herramientas la consolidación de un Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SIINSAN-, promoviéndose la sistematización de datos y la inclusión de módulos como el de las encuestas de evaluación de impacto, los modelos de monitoreo y vigilancia, el desarrollo de estudios como el censo de talla en escolares, entre otros.

Guatemala está avanzando en la implementación de acciones para combatir la desnutrición crónica, especialmente las relacionadas con la Ventana de los Mil Días (VDM), declarada de interés nacional a través del Acuerdo Gubernativo 235-2012, que prioriza la estrategia de la Ventana de los Mil Días como el conjunto de intervenciones más efectivas de salud pública para mejorar la nutrición en el país. Entre las acciones que han contribuido al posicionamiento, y a la viabilidad y factibilidad de llevar adelante la VDM a nivel nacional, se detallan las siguientes:

- Creación del Viceministerio de Atención Primaria en Salud⁵⁷, que tiene la responsabilidad de orientar la gestión de las acciones para prevenir las enfermedades relacionadas con la desnutrición y operativizar la VDM.
- Adhesión al Movimiento Internacional Scaling Up Nutrition (SUN)⁵⁸ y coordinación de la Plataforma Multi Actores en Guatemala por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como punto focal en Guatemala.
- Procesos de monitoreo de los servicios de salud del primer nivel de atención para garantizar las acciones de la VDM – MONIMIL-, y del tratamiento de niños y niñas con desnutrición aguda – MODA, como parte del SIMON.
- Empoderamiento y apoyo de otros actores nacionales, tales como sociedad civil, sector privado organizado, organismos no gubernamentales y cooperación internacional, a través de:
 - Campañas de divulgación y socialización sobre la problemática de la inseguridad alimentaria y nutricional;
 - Alineación de la cooperación internacional a las políticas de desarrollo del país, especialmente en apoyo de la política de SAN, y

57 Acuerdo Gubernativo No. 181-2013,

58 Traducido al español, como “Fomento de la Nutrición”, es un movimiento internacional que une a los gobiernos, sociedad civil, empresas y ciudadanos en un esfuerzo a nivel mundial para terminar con la desnutrición.

- Auditoría social y análisis para la toma oportuna de decisiones, a través de estudios y monitoreo de las acciones de la VDM por Alianza Nacional de Organizaciones Indígenas por la Salud Educación y Nutrición (ALIANMISAR), Alianza por la Nutrición e Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).

B. DESAFÍOS Y ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN

La actualización del PESAN se fundamenta en el artículo 22 de la Ley del SINASAN, en el cual se le otorga responsabilidad a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de coordinar el proceso de planificación técnica con las instituciones que conforman el SINASAN⁵⁹. El PESAN ocupa un lugar preferencial en el esfuerzo conjunto de las instituciones públicas y de los sectores sociales para combatir el hambre y la desnutrición, y promover la seguridad alimentaria y nutricional.

El marco estratégico del Plan se fundamenta en las prioridades derivadas del análisis de los problemas y factores que contribuyen a la inseguridad alimentaria y nutricional de la población, especialmente en los grupos vulnerables (rural, indígena, niña, mujer), y de los avances reales en la superación de los determinantes inmediatos, subyacentes y estructurales de la malnutrición.

Para dar respuesta a la problemática descrita en el capítulo anterior y darle sostenibilidad a los procesos iniciados y acciones implementadas, el PESAN 2016-2020 orientará los procesos tomando en consideración desafíos pendientes de la agenda nacional en seguridad alimentaria y nutricional, entre los cuales se mencionan los siguientes⁶⁰.

- Valoración del tema de la nutrición como motor del desarrollo nacional;
- Compromiso político y liderazgo de los diferentes organismos del Estado, a nivel nacional y local;
- Fortalecimiento institucional y del recurso humano;
- Información confiable y actualizada;
- Fortalecimiento de mecanismos de coordinación y articulación intra e interinstitucional e intersectorial y de procesos de gobernanza local;
- Registro único de beneficiarios para focalizar intervenciones y lograr la integralidad;
- Mejoramiento de la calidad y cobertura en la ejecución de programas sectoriales con procesos estandarizados; GpR en ministerios en función de SAN
- Adopción de proceso operativo de planificación integral basado en evidencia, ajustado a las particularidades del contexto nacional y local;
- Reorientación de recursos hacia intervenciones de mayor efectividad;
- Fortalecimiento de la participación informada y el empoderamiento de la sociedad civil en la solución de problemas.

59 Decreto Número 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Artículo 22. ATRIBUCIONES

60 Varios de los desafíos señalados fueron identificados en discusiones y grupos de análisis organizados con motivo del simposio 'Desafíos nacionales en los procesos de implementación y sostenibilidad de las políticas públicas que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica', celebrado en Guatemala, en mayo 2015.

C. ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA

Para lograr combatir la desnutrición crónica y aguda, y las deficiencias de micronutrientes, se requiere la implementación de acciones que científicamente han demostrado ser efectivas para combatir la desnutrición, como por ejemplo la Ventana de los Mil Días, o programas que promueven mejoras en la economía familiar, como el programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, entre otros.

El PESAN 2016 – 2020 se enfocará principalmente en:

1. Coordinación del SINASAN a nivel central y local

El PESAN se orientará al fortalecimiento de los órganos del SINASAN⁶¹ a nivel nacional, promoviendo la institucionalización de la gestión pública, el fortalecimiento de las competencias del recurso humano y el fomento de la participación de las instancias del GIA e INCOPAS en el territorio del país de manera coordinada, para establecer los vínculos que contribuyan al desarrollo y logro de resultados de la Política de SAN, con énfasis en los nueve Ejes Programáticos⁶².

2. Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático

Se deben fortalecer los procesos y acciones que permitan a las poblaciones afectadas por desastres buscar los mecanismos para fortalecer su capacidad de resiliencia para enfrentar estas amenazas. Estas acciones estarán orientadas a la planificación y monitoreo para construir capacidades de respuesta a la InSAN, promoviendo la integración de las estructuras comunitarias para responder a los efectos de desastres naturales y antrópicos, trasladando al CONASAN, de manera oportuna, información para tomar decisiones y activar fondos de emergencia.

3. Marco de acción política

Se considera necesario establecer y dar a conocer resoluciones a nivel del CONASAN que se traduzcan en propuestas de leyes y programas ministeriales que den vida a procesos de planificación y asignación de recursos financieros de intervenciones ‘sensibles’ y ‘específicas’ de la nutrición, alineando prioridades temáticas a nivel de los territorios. Se debe impulsar, también, la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil que promuevan la articulación de las acciones definidas para la implementación del PESAN. Todo ello contribuirá a la búsqueda de acuerdos políticos desde el nivel central hasta el nivel local.

D. PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL PESAN

En el mes de abril de 2015, en cumplimiento de los mandatos de la Ley del SINASAN, la SESAN tomó la decisión de actualizar el PESAN para un período de cuatro años, que inicia en 2016 y concluye en 2020. Con base en la experiencia adquirida a través de la implementación del Plan del Pacto Hambre Cero, se conformó un equipo técnico responsable de guiar la actualización del PESAN, con representantes de las Direcciones de Planificación, Monitoreo, y Evaluación así como, Cooperación Externa de la Secretaría.

Se diseñó y aplicó una metodología participativa⁶³ que involucró a funcionarios y funcionarias de las Direcciones y Unidades de Planificación de las instituciones que conforman el SINASAN, con el propósito de validar y construir desde sus diferentes ámbitos de trabajo y experiencia, opiniones sobre el avance de los temas de SAN, así como

61 Decreto número 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. CAPÍTULO II. Artículo 9.

62 Ver numeral 10 EJES PROGRAMÁTICOS de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

63 La metodología incluyó lo siguientes pasos: (1) Iniciar proceso de planificación estratégica; (2) clarificar mandatos legales del SINASAN y la SESAN, y de las instituciones que integran el SINASAN; (3) conocer la situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país; (4) analizar las lecciones aprendidas; (5) realizar talleres participativos con instituciones en las cuales se definieron: visión y misión del PESAN 2016 – 2020; Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas a la SAN; Objetivos estratégicos en base al FODA, que incluyeran líneas estratégicas y acciones programáticas; Temas transversales; (6) Revisar y adoptar los objetivos estratégicos, como resultado de los talleres e integrar los temas transversales a las Acciones Programáticas

los aspectos relevantes a incluir en el nuevo PESAN 2016 - 2020. El trabajo de integración del documento se realizó a través de una serie de reuniones del equipo técnico con el objetivo de lograr consensos en la formulación del Marco de Referencia, la Estrategia del Plan, el Monitoreo y la Evaluación y Recursos para el Plan.

E. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales son el derecho a la alimentación y nutrición, la transparencia y rendición de cuentas, pertinencia cultural, equidad de género y ambiente y recursos naturales, cuyo contenido se ha incluido en cada uno de los tres objetivos estratégicos de forma transversal. A continuación se esbozan cada uno de ellos:

Derecho a la Alimentación y Nutrición. La población debe ser atendida en sus demandas garantizando que contará con los recursos, bienes y servicios para satisfacer sus necesidades en alimentación y nutrición, en el ejercicio de su derecho. Se promoverán una o varias campañas nacionales del Derecho a la Alimentación con un enfoque de territorialidad, las cuales podrán ser verificadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) en las oficinas municipales.

Transparencia y Rendición de cuentas. El PESAN apoyará los procesos de transparencia en el gasto público vinculados al tema de SAN, para facilitar la auditoría social, que incluirán el monitoreo y mecanismos para una buena rendición de cuentas con participación de la sociedad civil. Se promoverá la participación ciudadana a fin de que se pueda influir en la toma de decisiones a nivel político en el nivel municipal y nacional, en los presupuestos institucionales y las prácticas de rendición de cuentas del Estado. De igual manera, se aplicará la transparencia en los programas y/o proyectos de los cooperantes externos que incluyen las intervenciones de la seguridad alimentaria y nutricional.

Se pondrá a disposición en el SIINSAN información que le permita a los diversos grupos de la sociedad civil implementar procesos de auditoría social y exigirle la rendición de cuentas a las instituciones del Estado. Las unidades institucionales que realizan acciones de comunicación social en los distintos sectores que funcionan dentro del SINASAN cumplen una importante responsabilidad en la provisión de información y en la formación de opinión en todos los niveles del país, para lo cual será necesario publicar información oportuna y objetiva de acuerdo a sus planes de comunicación.

Pertinencia Cultural. Se promoverá el respeto irrestricto a las diferentes identidades, (étnicas y culturales), valorando las condiciones personales, las experiencias, capacidades y los espacios de diálogo para encontrar soluciones conjuntas ante la situación de inseguridad alimentaria y nutricional. Atendiendo a las diferencias regionales, producto del desarrollo histórico desigual, se facilitará la puesta en marcha de iniciativas que incluyan intervenciones que surjan del análisis de las particularidades sociales, económicas y culturales de estos territorios.

Equidad de Género. Incluye atención diferenciada a la mujer como sujeto de derecho, para generar oportunidades individuales, sociales y profesionales, en condiciones de equidad y paridad en todos los niveles de decisión, que como resultado le permita gozar de mejores condiciones de vida que garanticen una alimentación y nutrición adecuadas a ella y su familia.

Ambiente y recursos naturales. Será necesario promover la participación de actores locales institucionales y sectoriales para la aplicación de la normativa ambiental y la generación de capacidades para la gestión del riesgo ambiental y cambio climático. Se reforzarán procesos de monitoreo e implementación de vigilancia sobre la conservación de la biodiversidad, fuentes de agua, reforestación y conservación de suelos.

F. RESPUESTA ESTRATÉGICA

El PESAN busca actualizar y alinear las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun

2032⁶⁴, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. La actualización del PESAN está orientada a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil⁶⁵.

El Plan sigue los Principios Rectores de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y toma en cuenta el análisis de la situación que presentan las poblaciones más vulnerables en las áreas rurales. Se consideran en él aspectos orientados a la sensibilización de las instituciones del sector público, la concertación y articulación de los actores principales, promoviendo la descentralización coordinada e incluyente.

Con base en el marco conceptual propuesto antes, se promoverá la generación de ingresos y se fortalecerán los sistemas de producción sostenible en las diversas formas productivas, respetando la multiculturalidad, aprovechando y fortaleciendo las cadenas productivas y priorizando las poblaciones y áreas geográficas con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional. Además, se incluye el fortalecimiento del capital humano por medio de programas dirigidos a promover y asegurar la SAN en los actores clave por medio de intervenciones nutricionales directas y otras 'sensibles' a la nutrición. Se atenderá la capacidad de respuesta tanto gubernamental como social ante las amenazas a la SAN provocadas por fenómenos que afectan a poblaciones más vulnerables.

G. VISION Y MISIÓN

En el nuevo período de planificación se establecen una visión y misión de mayor alcance que trazan el horizonte y los pasos para atender los problemas de la malnutrición en el país. Se alinea con la visión de *Nuestra Guatemala 2032* definida en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032⁶⁶, que prioriza garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y alto riesgo nutricional.

VISION

Ser un país con bajos índices de inseguridad alimentaria y malnutrición que genera de manera progresiva, integral y sostenible, las condiciones que garanticen el derecho a la alimentación y nutrición en la población, en su diversidad cultural, de género y por ciclo de vida, con énfasis en los grupos vulnerables para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.

MISION

El SINASAN consolida la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo social y económico del país, fortaleciendo la gestión sectorial e intersectorial y, la sinergia de los actores públicos y privados que generan en la población vulnerable a nivel territorial las condiciones adecuadas de disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos, para abordar la malnutrición y acelerar la disminución de la desnutrición crónica.

64 SEGEPLAN. K'atun Nuestra Guatemala 2032. Eje Bienestar para la Gente. Prioridad: Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de niños y niñas menores de cinco años con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional
65 Ibidem, p. 385
66 Op cit, SEGEPLAN, 2014.

H. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PROGRAMÁTICAS

El PESAN 2016 – 2020 integra tres objetivos estratégicos para contribuir al logro de la Visión y la Misión, y se constituyen en una ruta para la formulación de Planes Operativos Anuales de Seguridad Alimentaria y Nutricional basados en las acciones programáticas aquí definidas, que permitirán a las instituciones la asignación de recursos financieros para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Alcanzar el funcionamiento efectivo de los órganos del SINASAN de forma sostenible, a nivel local, municipal departamental, regional y nacional, acorde a los marcos legales de regionalización y descentralización.

1.1. Línea Estratégica: Institucionalización de los sistemas y procesos de la gestión pública, sectorial y multi-sectorial, orientados a la SAN.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 1.1

- a. Establecer y socializar los vínculos de las Políticas y Leyes vigentes en todos los niveles con la Política Nacional de SAN y Ley del SINASAN
- b. Actualizar permanentemente los procesos administrativos y financieros que contribuyan a fortalecer la gestión por resultados e incluyan el clasificador presupuestario de reducción de la desnutrición, enfoque de género y pueblos indígenas, que contribuyan a fortalecer la gestión por resultados en SAN.
- c. Establecer los mecanismos que garanticen la focalización de las acciones sectoriales e intersectoriales en territorios priorizados de los pueblos Xincas, Garífunas, Maya, Mestizo y otros, de acuerdo a mayor prevalencia de desnutrición crónica, aguda, obesidad y deficiencia de micronutrientes, en menores de edad y mujeres en edad reproductiva, según estudios recientes.

1.2. Línea Estratégica: Fortalecimiento las competencias del recurso humano en los órganos del SINASAN.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 1.2

- a. Compilar y divulgar información técnico científica desagregada, por sexo y pueblos, sobre las intervenciones costo- efectivas para abordar los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional.
- b. Diseñar y ejecutar el modelo de fortalecimiento de competencias a nivel territorial, con pertinencia cultural y de género, considerando las últimas tendencias teórico-conceptuales en el tema de SAN.
- c. Promover el empoderamiento de las instancias locales en competencias de gestión de riesgo, estrategias de prevención, adaptación y mitigación al cambio climático para conservar los medios de vida.

1.3. Línea Estratégica: Organización y participación de GIA e INCOPAS en los niveles regionales, departamentales, municipales y locales para fortalecer la integralidad de acciones de los órganos del SINASAN.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 1.3

- a. Fortalecer el intercambio y alineación de iniciativas de cooperación de los integrantes del GIA, institucionalizando el apoyo técnico, financiero y operativo para la implementación de proyectos replicables y auto-sostenibles en territorios priorizados, orientados a las poblaciones indígenas y a mujeres.
- b. Promover el intercambio técnico entre la INCOPAS y la SESAN para impulsar las acciones en la población, social y económicamente vulnerable, que respondan a situaciones estructurales y coyunturales en SAN.
- c. Fortalecer y ampliar los espacios de diálogo, principalmente con la representación de mujeres y pueblos, para la transparencia, auditoría social y rendición de cuentas.

1.4. Línea Estratégica: Fortalecimiento y articulación de modelos, procesos y acciones de información, monitoreo y evaluación, para la toma de decisiones en el nivel nacional, sectorial y territorial.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 1.4

- a. Fortalecer los sistemas de información de las instituciones, para que actualicen periódicamente los datos en el SIINSAN, generen indicadores clave de SAN, considerando el enfoque del curso de la vida, el género, los diferentes pueblos y riesgos en los territorios, que permita la toma de decisiones oportuna, para coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas.
- b. Institucionalizar los procesos que permiten la evaluación de impacto de la política y los programas vinculados a la SAN
- c. Fortalecer las competencias del personal responsable de generar indicadores, con énfasis en el análisis de datos de los grupos social y económicamente vulnerables y de los territorios en riesgo, para actualizar la página del SIINSAN.
- d. Articular el SIINSAN con los sistemas de información de los Programas Sociales.
- e. Aplicar mecanismos para el seguimiento local de las familias sujetas de derecho por demanda de atención, en el ejercicio de su derecho a la alimentación y nutrición.

1.5. Línea Estratégica: Desarrollo de proceso de comunicación y divulgación en SAN.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 1.5

- a. Sensibilizar de forma permanente sobre los determinantes y condicionantes de la SAN, a través de medios de comunicación y campañas a nivel nacional y local que elimine las barreras a la inclusión y las fuentes de discriminación, favoreciendo la retroalimentación positiva desde el territorio.
- b. Establecer alianzas con miembros del SINASAN para generar productos integrados de comunicación, incluyentes de la diversidad étnica y sexual, en el marco del desarrollo de proyectos y actividades conjuntas.

- c. Promover la socialización periódica de los avances de la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de SAN con actores claves a nivel nacional y gobiernos locales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer de manera integral y progresiva la resiliencia de la población, los sistemas y los territorios para enfrentar las amenazas a la SAN.

2.1. Línea Estratégica: Planificación, desarrollo, monitoreo de acciones para construir la resiliencia a INSAN en los territorios.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 2.1

- a. Implementar acciones que reduzcan los factores condicionantes de la vulnerabilidad a la INSAN que afectan los territorios, la niñez, las mujeres y los pueblos.
- b. Vincular la planificación, monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo económico y social, que incluyan niñez, mujeres y pueblos, a la gestión integral de riesgo a la InSAN.
- c. Fortalecer las capacidades de rectoría institucional para el seguimiento y monitoreo de eventos adversos a la SAN.
- d. Promover a nivel local acciones para disminuir los daños en los medios de vida de los pueblos, con el fin de aumentar la resiliencia de las mujeres y hombres de todos los grupos etarios de las familias amenazadas.

2.2. Línea Estratégica: Integración y vinculación de estructuras comunitarias para mejorar la respuesta ante eventos adversos en el tema SAN.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 2.2

- a. Fortalecer las capacidades de la población socialmente vulnerable para la articulación de SAN y GIR (gestión integral de riesgo)
- b. Fortalecer las estructuras comunitarias establecidas, para dar respuesta integrada a las amenazas a la SAN

2.3. Línea Estratégica: Activación de fondos de emergencia para operativizar los planes elaborados.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 2.3

- a. Incluir las emergencias de SAN en los mecanismos para la activación de fondos de emergencia, con énfasis en la atención de necesidades de la niñez, mujeres y pueblos.
- b. Empoderar a gobiernos municipales para el desarrollo de los planes de emergencia en SAN con participación equitativa de mujeres y hombres de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Mestizo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Establecer los acuerdos políticos desde el nivel central hasta el nivel local, para asegurar la implementación del marco normativo vigente para la SAN, como prioridad de Estado en la planificación y presupuesto.

3.1. Línea Estratégica: Alineación y fortalecimiento de las prioridades temáticas y territoriales de la SAN establecidas en las resoluciones vinculantes del CONASAN, que se traduzcan en propuestas de ley, acuerdos ministeriales, asignaciones presupuestarias y normativa programática y seguimiento.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 3.1

- a. Adecuar el marco normativo y legal de los sectores vinculados a la SAN considerando la realidad del país y los impactos sobre el desarrollo humano de los pueblos, territorios y mujeres de los diferentes grupos etarios vulnerables a la InSAN.
- b. Impulsar la descentralización efectiva de fondos asignados para SAN hacia los centros de costos en los territorios priorizados de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Mestizo.
- c. Adecuar el marco normativo de la Planificación Estratégica y Operativa de las Instituciones del SINASAN, con énfasis en las poblaciones de mujeres, niñez, pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Mestizas.
- d. Armonizar los procesos de Planificación Operativa en SAN con la Planificación General del Sector Público.
- e. Facilitar la integración del tema de SAN, desde el punto de vista estratégico, programático y operativo en la planificación municipal, con prioridad en niñez, mujeres y pueblos.

3.2. Línea Estratégica: Consecución de los objetivos del SINASAN, impulsando la participación de los sectores de la sociedad civil, que representan la articulación de acciones para la implementación del PESAN.

Acciones Programáticas de la Línea Estratégica 3.2

- a. Reforzar el rol de INCOPAS fortaleciendo y creando los mecanismos que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el mandato del SINASAN.
- b. Fortalecer la interlocución y diálogo entre la INCOPAS y la representación de los sectores, con prioridad de mujeres y pueblos indígenas, en el sistema nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- c. Promover y fortalecer la incorporación de las Comisiones de SAN en los Consejos de Desarrollo y su vinculación con integrantes del GIA e INCOPAS en los departamentos y municipios priorizados, para garantizar el cumplimiento de los compromisos de los actores del SINASAN.

CAPÍTULO 4

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

A. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SAN

Los procesos y sistemas de monitoreo y evaluación deben poder medir oportunamente la disminución de la vulnerabilidad de la población a los diferentes factores y eventos que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional en el área total de municipios priorizados, o bien a nivel de todo el país. Esto conlleva la medición objetiva, oportuna, válida y representativa de la situación de los principales problemas nutricionales – expresados como deficiencias o como excesos – en grupos específicos de población (mujeres en edad fértil, escolares y niños y niñas menores de cinco años), así como de los factores determinantes que hacen que los problemas sean más severos en algunos grupos demográficos, sociales y demográficos, y en algunos territorios y áreas de residencia.

Se propone una serie de encuestas con una periodicidad determinada ‘a priori’, como parte de un proceso de monitoreo y evaluación que corresponde al período de ejecución de este Plan Estratégico. En última instancia, se medirá y documentará el logro del Resultado Estratégico de ‘Reducción de la desnutrición crónica’, que se ha establecido en la Gestión por Resultados, a fin de ajustar los compromisos y los presupuestos requeridos.

B. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PESAN

El monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional requiere del diseño y/o adaptación de herramientas de gestión que faciliten la toma de decisiones cotidianas sin comprometer, o comprometiendo en el menor grado posible, el camino diseñado a recorrer en el futuro cercano y mediano, y maximizando la efectividad de la institución con un estándar de calidad aceptable. El sistema de monitoreo y evaluación debe contener las herramientas y mecanismos de medición que garanticen el conocimiento de la evolución del desempeño institucional respecto a lo planificado y, también, valorar en qué medida se están desarrollando acciones para alcanzar la misión y visión establecidas.

Los dos requisitos básicos para realizar el monitoreo y evaluación estratégica son los siguientes:

- Que exista una buena planificación operativa anual de acuerdo a la estructura del Plan Estratégico, lo cual permitirá la comparación de lo ejecutado con los resultados esperados, y
- Que se genere la información necesaria y oportuna para la toma de decisiones y se identifiquen los cuellos de botella que surjan en la ejecución.

Evaluar en forma periódica los avances del Plan Estratégico de SAN y los planes operativos anuales de SAN son acciones que brindarán información oportuna, clara y objetiva a las autoridades de la Secretaría y a diferentes sectores para la toma de decisiones. La evaluación y el monitoreo del PESAN y los Planes Operativos Anuales en SAN estarán bajo la responsabilidad de la SESAN que coordinará con las instituciones ejecutoras de los mismos, quienes utilizando los instrumentos diseñados para los propósitos y conforme al cronograma establecido, verificarán los avances o desviaciones de lo planificado, para que se tomen las decisiones pertinentes.

La captura de la información sobre los procesos transaccionales u operaciones diarias a nivel institucional se efectuará siguiendo los instrumentos diseñados en el Sistema de Monitoreo, prestando atención a que para cumplir con la atribución esencial de la SESAN, el fin último es conocer, medir y monitorear de manera integral el servicio público que se entrega a través de programas, proyectos y actividades institucionales. Como la salvaguarda de la seguridad alimentaria y nutricional de la población es una función sustantiva para SESAN, la satisfacción de la

demanda y el logro de los resultados necesarios para cumplir con las metas de impacto, mediante la prestación de servicios seguros y apegados a la ley, constituyen criterios robustos para conseguir avanzar en la aplicación de la estrategia. Para definir indicadores se tomarán en consideración temas y criterios como los siguientes:

- Coeficiente de cobertura = Cantidad de población que recibe un bien o servicio / cantidad de población que requiere el bien o servicio.
- Coeficiente de fiabilidad⁶⁷ = Cantidad de demanda de los diversos servicios en SAN que es satisfecha / Cantidad de demanda de los diversos servicios en SAN.
- Coeficiente de reclamaciones = Cantidad de reclamos de demanda insatisfecha / Cantidad de bienes o servicios entregados

La SESAN trabajará en la reducción de la discrecionalidad en la toma de decisiones y la estandarización de las actividades para lograr servicios seguros, con apego a la ley y estabilidad. A partir de los indicadores pre-establecidos en el PESAN se elaborarán informes periódicos, con el propósito de analizar los procesos y recomendar las acciones de mejora. A continuación una guía genérica del tipo de indicadores de monitoreo de la gestión del PESAN 2016-2020.

Indicadores para medir el nivel de Alineación Estratégica del Desempeño Organizacional del PESAN 2016 – 2020 (Acercamiento sustancial al alcance de la visión) ⁶⁸		
Dimensión de los Indicadores	Descripción de los Indicadores	Valor de referencia
El desempeño organizacional evaluado al final del período		
Grado de ejecución del Plan Estratégico, medida a nivel de Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Acciones Programáticas	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones programáticas del PESAN planificadas para el período por Línea y Objetivo Estratégico. - Acciones programáticas correspondientes al PESAN ejecutadas por Línea y Objetivo Estratégico. - Actividades emergentes a ejecutar en el período, por Acción Programática, Línea y Objetivo Estratégico. - Actividades emergentes ejecutadas por Acción Programática, Línea y Objetivo Estratégico. - Acciones programáticas del PESAN con más del 75% de ejecución, por Línea y Objetivo Estratégico. - Actividades emergentes con más del 75% de ejecución por Acción Programática, Línea y Objetivo Estratégico. 	100
Cumplimiento del desempeño organizacional planificado a nivel de los POASAN	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de cumplimiento del logro de metas físicas en los POASAN institucionales: productos y subproductos. - Porcentaje de ejecución de recursos financieros asignados anualmente a las instituciones del SINASAN. (mensual, cuatrimestral y anual) 	100
Crecimiento del desempeño organizacional alcanzado a nivel de los POASAN	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de crecimiento inter-anual del porcentaje de cumplimiento del logro de metas físicas. - Tasa de crecimiento inter-anual del porcentaje de ejecución de recursos financieros asignados anualmente a las instituciones del SINASAN. 	100

67 Soltura, A. Tecnología de integración estratégica del sistema de competencia de la organización, 2008, Tesis (Doctorado en Ciencias Técnicas), Instituto Superior Politécnico, “José Antonio Echeverría”, La Habana, 2008. Recomienda prestar atención a la fiabilidad de las acciones y propone construir un coeficiente de fiabilidad

68 Ibidem

C. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-

El objetivo del Sistema es contar con información actualizada de la situación de seguridad alimentaria y nutricional desagregada a nivel nacional, departamental y municipal. Se deben realizar acciones de investigación que permitan caracterizar mejor las poblaciones más vulnerables, emitir alertas tempranas y medir la efectividad de las acciones implementadas y enmarcadas en el PESAN y los Planes Operativos Anuales de SAN.

Lo anterior se sustenta en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POLSAN-, (Eje Programático 6) y en la Ley del SINASAN que indica que la SESAN es la responsable de “diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el sistema de alerta temprana para identificar situaciones coyunturales de la inseguridad alimentaria y nutricional.

CAPÍTULO 5

IMPLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

A. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 2016-2020

De acuerdo a las disposiciones de la ley del SINASAN, en el artículo 37, Asignación Específica, se establece que cada una de las instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplarán en la planificación de su presupuesto ordinario la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la Política de SAN con sus respectivos planes estratégicos.

Para un mayor impacto en las acciones orientadas a la reducción de la desnutrición, y según lo establecido en el artículo 38 de la Ley del SINASAN que la asignación presupuestaria específica a través del Ministerio de Finanzas Públicas del medio punto porcentual (0.5%) para programas y proyectos de SAN, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto No. 32-2001 de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se destine con prioridad a las acciones de apoyo a la SAN que ejecutan las siguientes instituciones: a) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- b) Ministerio de Educación –MINEDUC- y c) el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-.

Por otro lado, en el artículo 40 de la misma Ley, se indica que el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contemplará la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, para atender el presupuesto que será formulado por las instituciones y consolidado por la SESAN.

En ese sentido, la estimación presupuestaria del PESAN para el período de 2016 a 2020, toma como base el presupuesto asignado para SAN durante los años 2013, 2014 y 2015, como se muestra en el cuadro siguiente.

Presupuesto Asignado

	2013	2014	2015
Presupuesto asignado, agosto de cada año, en millones de Q.	5,197,437,571.00	5,271,613,438.00	5,433,883,259.00
+ - en millones de Q.		74,175,867.00	162,269,821.00
% de incremento por año		1.43%	3.08%
Promedio de % incremento		2.5%	

Elaboración SESAN, fuente SICOIN

Con base en la experiencia en la programación y ejecución del período 2012 al 2015, en los anteproyectos de presupuestos de los Planes Operativos Anuales de SAN se planifican montos superiores a los asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado anual, razón por la cual el promedio de incremento del 2.5% al presupuesto asignado para SAN, se considera factible y razonable, los recursos financieros del PESAN 2016-2020, garantizando la ejecución y sostenibilidad de los Planes Operativos Anuales en SAN, atendiendo a la población más vulnerable y priorizada.

El cuadro que se presenta a continuación muestra una estimación anual y el total de recursos para los años de vigencia del PESAN. Está de más decir que, a fin de bajar los índices de malnutrición en el país con mayor rapidez, esta estimación podría ser mayor año con año.

Estimación de presupuesto asignado para el periodo 2016 al 2020

En Quetzales

	2016	2017	2018	2019	2020
Asignación Presupuestaria	5,569,186,952	5,707,859,707	5,849,985,414	5,995,650,051	6,144,941,737
Total 2016-2020	Q. 29,267,623,861.00				

Elaboración propia de SESAN

Para hacer operativo el PESAN 2016-2020, se requiere de herramientas anuales que garanticen las corresponsabilidades de las instituciones ejecutoras, a través de los planes operativos anuales en SAN que integran programas, proyectos y acciones/intervenciones con metas y recursos financieros necesarios para su cumplimiento.

B. PLANES OPERATIVOS ANUALES

La Ley y el Reglamento del SINASAN⁶⁹ establecen que son las instituciones que conforman el CONASAN las que deberán destinar recursos para la SAN en sus Planes Operativos Anuales. La SESAN debe continuar haciendo esfuerzos para que instituciones gubernamentales que no forman parte del CONASAN, y otras a través del GIA y/o INCOPAS, reporten los recursos que ejecutarán y las acciones que serán financiadas. En el Anexo 4 de este plan se incluye una descripción del proceso técnico y metodológico para la formulación de los POASAN.

La SESAN como institución responsable de coordinar la planificación e integrar anualmente el presupuesto para seguridad alimentaria y nutricional, impulsa la implementación de acciones que atenderán los diferentes tipos de desnutrición y la InSAN en el país, con apoyo de la SEGEPLAN y la Dirección Técnica de Presupuesto - DTP - del Ministerio de Finanzas Públicas en los Planes Operativos Anuales Institucionales. En tal sentido, la planificación operativa debe responder a los lineamientos generales de la SEGEPLAN y la DTP, siguiendo la metodología de Gestión por Resultados.

1. Asignación presupuestaria para SAN

La experiencia y lecciones aprendidas en los últimos 3 años han sido importantes para que la SESAN, apoyada con las herramientas informáticas desarrolladas en el SIINSAN, permitiera a las instituciones, a través del CTI, determinar e integrar de manera coordinada, los recursos destinados a la SAN. Este esfuerzo debe continuar y mejorarse año con año, ya que se cuenta ahora con herramientas que facilitan la identificación y seguimiento de los recursos financieros, así como las metas planificadas que son ejecutadas y reportadas con una frecuencia acordada con las instituciones.

En el siguiente diagrama se muestran los avances logrados en los últimos años, los cuales han permitido contar con información precisa de los montos que se invierten en SAN.

69 Ley del SINASAN. Decreto 32-2005. CAPÍTULO III. Artículo 18. Integración de Planes Operativos. Reglamento de la Ley del SINASAN. Acuerdo Gubernativo 75-2006. CAPÍTULO I. Artículo 4. Proyectos de Planes Operativos Anuales. Artículo 5. Aprobación de Planes Operativos Anuales.



Como resultado de este proceso, se presentan a continuación los fondos destinados para la SAN desde el año 2012 hasta el proyecto del presupuesto para el año 2016⁷⁰:

- En el año 2012 el presupuesto ejecutado ascendió a Q. **4,581,141,725** millones, lo que representó el 8% del total del Presupuesto Nacional
- En el año 2013, el presupuesto ejecutado fue de Q **4,541,321,479** (7% del total del Presupuesto Nacional)
- Para el año 2014, el monto ejecutado alcanzó Q. **5,615,711,667** (8% del total del Presupuesto Nacional)
- Para el año 2015, se tiene vigente un total de Q. **6,109,939,850** y, al 31 de agosto, las instituciones han ejecutado el 44% (Q. 2,685,441,318), con la expectativa de superar la ejecución de los años anteriores en el mismo período. Este presupuesto vigente representa el 8% del presupuesto aprobado, aunque el dato final será determinado cuando se realice el cierre del ejercicio fiscal del año 2015.
- De ser aprobado el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por el Congreso de la República, el Plan Operativo Anual para el 2016 contará con un presupuesto estimado en Q. **6,750,189,528** millones de quetzales.

Lo importante de resaltar en este análisis es el incremento del monto de recursos orientados a seguridad alimentaria y nutricional en el presupuesto de la Nación y el esfuerzo interinstitucional al integrar y ejecutar sus Planes Operativos Anuales.

Está comprobado que siendo prioridad el tema de SAN en la agenda de Gobierno, se ha fortalecido la coordinación con las instituciones, el proceso de planificación, el desarrollo de herramientas de monitoreo, y que se pueden documentar avances significativos en la gobernanza a nivel local por incremento de recursos financieros⁷¹.

70 Ver información más detallada en el sitio web www.siinsan.gob.gt

71 Para mayor detalle de presupuesto por instituciones y por intervenciones ver la página web www.siinsan.gob.gt

2. Seguimiento del gasto a través del clasificador presupuestario

El Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013 en el artículo 24 establece una asignación especial para el Plan del Pacto Hambre Cero, y el artículo 17 para la Ventana de los Mil Días, con la creación de un reporte especial del gasto en SICOIN.

El método más efectivo para lograr estos reportes, que ha funcionado en la Programación Anual y que continúa vigente en el año 2015, ha sido coordinar con cada una de las instituciones la definición del clasificador presupuestario que permite ubicar los montos y cobertura geográfica de sus programas e intervenciones. Adicionalmente, se está cumpliendo con lo establecido en el artículo 17 Quarter⁷² con el clasificador temático de la Reducción de la Desnutrición.

El reporte es actualizado y publicado diariamente en la página oficial del Ministerio de Finanzas Públicas sin acceso restringido, el cual permite verificar el avance de las intervenciones previamente definidas entre SESAN y las instituciones corresponsables, sobre sus presupuestos vigentes y ejecución de los mismos.

Este sistema ha permitido un seguimiento de las metas asociadas a las estructuras presupuestarias, las cuales son reportadas por las instituciones y analizadas con una frecuencia mensual, y cuatrimestral en las reuniones del CONASAN y, al mismo tiempo, en las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La SESAN, como institución coordinadora para la integración del Plan Operativo Anual de SAN, debe continuar coordinando con la SEGEPLAN y la DTP los reportes de seguimiento especial de gasto, bajo el clasificador presupuestario que permita transparentar la ejecución financiera y el monitoreo de metas físicas a nivel local. Esta herramienta se constituye en un valioso aporte para la rendición de cuentas del PESAN en los próximos cuatro años.

ALIANMISAR: Alianza Nacional de Organizaciones Indígenas por la Salud, Educación y Nutrición

CACIF: Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

CADER: Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural

CBA: Canasta Básica Alimentaria

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIEN: Centro de Investigaciones Económicas Nacionales

CELAC: Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

COCOSAN: Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CODESAN: Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional

COMUSAN: Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONAES: Comisión Nacional de Escuelas Saludables

CONASAN: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

72 Decreto 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDOP:	Cumplimiento del Desempeño Organizacional Planificado
CDO:	Cumplimiento del Desempeño Organizacional Alcanzado
CTI:	Comité Técnico de Enlace Interinstitucional
DTP:	Dirección Técnica del Presupuesto
ENRDC:	Estrategia Nacional para Reducción de la Desnutrición Crónica
ENSMI:	Encuesta de Salud Materno Infantil
ENMICROM:	Encuesta Nacional de Micronutrientes
ENCOVI:	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
FANTA:	Proyecto de Alimentación y Nutrición de Asistencia Técnica III
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FUNDESA:	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
GETCO:	Generación de Empleo Temporal Comunitario
GIA:	Grupo de Instituciones de Apoyo
GIR:	Gestión Integral de Riesgo
GpR:	Gestión por Resultados
HANCI:	Compromiso con el Hambre y la Nutrición
IFPRI:	Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
IGH:	Índice Global del Hambre
IARNA:	Instituto de Agricultura y Recursos Naturales y Ambiente
ICEFI:	Instituto Interamericano de Estudios Fiscales
INCAP:	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCOPAS:	Instancia de Consulta y Participación Social
IDS:	Instituto de Estudios de Desarrollo
IPADE:	Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo
INE:	Instituto Nacional de Estadística
INFOM:	Instituto de Fomento Municipal
InSAN:	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
K'atun 2032:	Plan de Desarrollo Guatemala 2032
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIDES:	Ministerio de Desarrollo
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINFIN:	Ministerio de Finanzas Públicas
MONIMIL:	Monitoreo de la Ventana. de los Mil Días
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU MUJERES:	Organización de las Naciones Unidas, por la Equidad de Género

PAFFEC:	Programa de Agricultura Familiar para el Fomento de la Economía Campesina
PNDRI:	Política de Desarrollo Rural Integral
PROFER:	Programa de Fertilizantes
POA:	Plan Operativo Anual
POLSAN:	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PH0:	Pacto Hambre Cero
PPHO:	Plan del Pacto Hambre Cero
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POASAN:	Planificación Operativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PPH0:	Plan del Pacto Hambre Cero
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POASAN:	Planificación Operativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PPH0:	Plan del Pacto Hambre Cero
PRDC:	Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica
PRESANCA:	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN:	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN:	Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SICOIN:	Sistema de Contabilidad Integrado
SIINSAN:	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNER:	Sistema Nacional de Extensión Rural
SIMON:	Sistema de Monitoreo
SINASAN:	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA:	Sistema de Información Gerencial en Salud
SUN:	Iniciativa Scaling up Nutrition
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF:	Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VDM:	Ventana de los Mil Días

ANEXO 1

Instituciones participantes en la estrategia del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN 2016-2020-

SECTOR GOBIERNO

No. Orden	Nombre Institución
1	Ministerio de Desarrollo Social – MIDES-
2	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
3	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
4	Ministerio de Educación –MINEDUC-
5	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-
6	Ministerio de Trabajo -MINTRAB-
7	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
8	Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-
9	Secretaría de Bienestar Social –SBS-
10	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
11	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECORED-
12	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
13	Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-
14	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
15	Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-
16	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-
17	Instituto de Ciencia y Tecnología agrícola –ICTA-
18	Instituto de Fomento Municipal –INFOM-
19	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo –CODIRSA-
20	Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-
21	Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE-
22	Fondo de Tierras –FONTIERRAS.

SECTOR COOPERANTE

No. Orden	Nombre Institución
1	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-
2	Acción contra el Hambre –ACH-
3	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente –IARNA-
4	Visión Mundial Guatemala
5	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-
6	Programa Mundial de Alimentos –PMA-
7	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá –INCAP-
8	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional –USAID-
9	Organización Panamericana de la Salud –OPS-
10	Instituto interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA-
11	Mercy Corps Guatemala
12	Oxfam Guatemala
13	Unión Europea

SOCIEDAD CIVIL

No. Orden	Nombre Institución
1	Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-
2	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-

Total de Instituciones Participantes: 37

ANEXO 2

MATRICES DEL ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS REALIZADO EN TALLER INTER-SECTORIAL

1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (FO)

ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (fo)																		
1. Marco internacional de iniciativas multisectoriales.																		
2. Alianzas estratégicas nacionales, internacionales, público-privada a nivel central y local																		
3. Compromiso político de la SAN y posicionamiento en la agenda nacional.																		
4. Sistema Nacional de Información Social para usuarios de programas sociales.																		
5. Planificación presupuestaria de gestión por resultados favorece la multisectorialidad.																		
6. Prioridades sectoriales definidas en POA's institucionales																		
7. Sistema de inspecciones para verificar el cumplimiento de las leyes laborales																		
8. Fortalecimiento de sistema de monitoreo y vigilancia																		
9. Inclusión del tema SAN en el currículo nacional base (CNB)																		
10. Incremento y utilización de remesas familiares de manera productiva.																		
11. Sistemas de consejos de desarrollo favorece el trabajo multisectorial en los distintos territorios																		
12. Asociatividad y encadenamientos productivos locales y comercialización nacional e internacional.																		
13. Incremento de canales de comercialización a nivel local.																		
14. Promoción de microempresa a nivel local.																		
15. Recuperación del material genético autóctono y prácticas agronómicas orgánicas ambientalmente compatibles.																		
16. Existencia de semillas nativas y variedades mejoradas para la producción local																		
¿Cómo se aprovechan las FORTALEZAS para tomar ventaja de las OPORTUNIDADES?																		
Valor	Referencias																	
0	No se aprovecha																	
1	Se aprovecha poco o bajo																	
2	Se aprovecha medio																	
3	Se aprovecha alto																	
FORTALEZAS	Descripción	OPORTUNIDADES														Promedio (fo)		
	1. Política, Ley SINASAN y PESAN	3	3	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1.6
	2. SINASAN organizado y coordinando el marco institucional estratégico	3	2	3	2	3	2	0	3	2	0	3	1	1	1	0	1	1.7
	3. POASAN con presupuesto específico	2	1	3	3	2	3	1	3	0	0	2	1	0	0	1	1	1.4
	4. SIINSAN funcionando y actualizado	1	2	2	1	2	3	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0.9
	5. Capacidad técnica para el desarrollo y uso de tecnología y herramientas en SAN	1	2	2	2	2	3	1	3	0	0	2	0	1	0	1	1	1.3
	6. Programas Sociales contra el hambre estacional	3	2	1	3	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	1.1
	7. Disponibilidad de recursos para fortalecer la gobernanza local con comisiones SAN.	2	1	1	0	3	3	1	1	0	0	1	2	1	1	1	1	1.2
	8. Apoyo presupuestario de la UE para producción agrícola y pecuaria comunitaria CADER –PAFFEC	3	3	3	2	2	3	1	0	0	0	2	3	3	2	2	1	1.9
	9. Implementación por DIGEFOCE de la Estrategia de SAN y gestión escolar	2	3	3	2	2	3	0	2	3	0	2	1	0	0	0	1	1.5
		2.2	2.1	2.1	1.9	2.1	2.6	0.6	2.2	0.8	0.1	1.9	1.0	0.8	0.6	0.7	0.8	1.40

Fuente: Análisis de Talleres Institucionales Junio 2015 y de la SESAN
 La tabla indica que el valor promedio del análisis de F-O es bajo (1.4), al no aprovechar las fortalezas y las oportunidades que el SIINSAN presentan

2. ANÁLISIS DE DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES (DO)

ANÁLISIS DE DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES (do)																		
¿Me impide esta DEBILIDAD aprovechar la OPORTUNIDAD?		1. Marco internacional de iniciativas multisectoriales.																
		2. Alianzas estratégicas nacionales, internacionales, público-privada a nivel central y local.																
		3. Compromiso político de la SAN y posicionamiento en la agenda nacional.																
		4. Sistema Nacional de Información Social para usuarios de programas sociales.																
		5. Planificación presupuestaria de gestión por resultados favorece la multisectorialidad.																
		6. Prioridades sectoriales definidas en POA's institucionales.																
		7. Sistema de inspecciones para verificar el cumplimiento de las leyes laborales.																
		8. Fortalecimiento de sistema de monitoreo y vigilancia.																
		9. Inclusión del tema SAN en el currículo nacional base (CNB).																
		10. Incremento y utilización de remesas familiares de manera productiva.																
		11. Sistemas de consejos de desarrollo favorece el trabajo multisectorial en los distintos territorios.																
		12. Asociatividad y encadenamientos productivos locales y comercialización nacional e internacional.																
		13. Incremento de canales de comercialización a nivel local.																
		14. Promoción de microempresa a nivel local.																
		15. Recuperación del material genético autóctono y prácticas agronómicas orgánicas ambientalmente compatibles.																
16. Existencia de semillas nativas y variedades mejoradas para la producción local																		
Valor	Referencias																	
0	No impide																	
1	Impide poco o bajo																	
2	Impedimento medio																	
3	Impedimento alto																	
DEBILIDADES	Descripción	OPORTUNIDADES															Promedio (d-o)	
	1. Falta de certeza jurídica del presupuesto destinado a SAN.	2	2	2	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.8
	2. Poca integración y articulación de programas sectoriales e intersectoriales.	1	3	2	3	2	2	0	2	1	3	3	3	2	1	1	1	1.9
	3. Baja cobertura de los programas de agua para consumo humano y saneamiento del medio.	3	3	3	2	2	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	2	1.3
	4. Deficiente sistema de monitoreo y vigilancia en salud, nutrición, calidad nutricional e inocuidad de alimentos.	3	3	3	0	0	0	0	3	0	0	2	1	0	3	3	0	1.3
	5. Falta de información regular y oportuna del SINASAN en el SIINSAN.	2	2	3	3	2	1	3	3	0	3	3	1	1	3	0	0	1.9
	6. Programas de educación alimentaria y nutricional sin pertinencia cultural.	3	3	3	2	1	2	0	3	3	0	3	1	2	2	3	1	2.0
	7. Baja cobertura y calidad de los programas de educación formal y alfabetización.	3	3	3	3	1	3	0	2	3	3	3	2	2	3	1	1	2.3
	8. Estructura paralela de Comisiones SAN al sistema de consejos de desarrollo.	1	2	3	1	3	3	0	3	0	0	3	3	2	0	2	1	1.7
	9. Poca asistencia técnica de producción de alimentos.	1	3	3	1	3	2	0	1	0	3	3	3	2	3	1	1	1.9
	10. Baja cobertura de los programas en generación de ingresos y economía familiar.	3	3	3	1	1	3	3	1	0	3	3	3	3	3	1	0	2.13
	11. Falta de esfuerzos institucionales para aumentar la producción de granos básicos para el consumo nacional.	0	3	3	2	1	3	3	3	0	0	2	3	3	2	2	3	2.1
	12. Mecanismos deficientes y recursos financieros insuficientes para facilitar la regulación, el acceso y arrendamiento de la tierra.	1	3	3	3	3	3	2	1	0	2	3	3	1	1	3	1	2.06
	13. Priorización del programa de fertilizantes en el MAGA.	0	1	3	3	2	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0.81
	1.8	2.6	2.8	1.9	1.8	1.9	0.8	1.9	0.5	1.5	2.3	1.8	1.4	1.6	1.3	0.8	1.69	

Fuente: Análisis de talleres institucionales junio 2015 y de la SESAN.

La tabla indica que el valor promedio del análisis de D-O es cerca del medio (1.6), al no aprovechar las oportunidades las debilidades no pueden superarse.

3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y AMENAZAS (FA)

ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y AMENAZAS (fa)																					
1. Falta de visión como Estado a largo plazo en tema SAN.																					
2. Falta de continuidad de los programas por el cambio de gobierno y autoridades.																					
3. Política fiscales inadecuadas para la recaudación fiscal.																					
4. Influencia del mercado en la selección y consumo de alimentos que provocan la malnutrición.																					
5. Incidencia de la economía mundial en la economía nacional.																					
6. Falta de empleo digno y decente.																					
7. Incumplimiento de las obligaciones extraterritoriales de transnacionales y otros Estados en el acceso a alimentos.																					
8. Incremento del costo de la canasta básica.																					
9. Politización de las comisiones SAN.																					
10. Desastres por fenómenos naturales antropogénicos y efectos del cambio climático.																					
11. Daños al medio ambiente por proyectos extractivos e hidroeléctricos.																					
12. Pérdida de cobertura forestal y bosque natural por expansión de frontera agrícola y cambio de uso de la tierra.																					
13. Expansión del monocultivo con palma africana, hule, caña de azúcar, desplazando la producción de alimentos.																					
14. Contaminación de recursos naturales.																					
15. Influencia de las industrias transnacionales en el uso de químicos agro-tóxicos.																					
16. Ley de Compras y Contratación del Estado restringe la capacidad de ejecución presupuestaria en SAN.																					
17. Poca inversión social en programas de desarrollo humano.																					
18. Prácticas inadecuadas de alimentación infantil.																					
19. Malos hábitos de higiene personal.																					
20. Falta de oportunidades laborales.																					
21. Baja ingesta de alimentos origen animal.																					
22. Pérdida de la diversidad genética de cultivos nativos.																					

¿Cómo se aprovechan las FORTALEZAS para reducir la probabilidad y el impacto de las AMENAZAS?	
Valor	Referencias
0	No se aprovecha
1	Se aprovecha poco o bajo
2	Se aprovecha medio
3	Se aprovecha alto

	Descripción	AMENAZAS																				Promedio (fa)			
		1. Política, Ley SINASAN y PESAN.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1		0	0	1
FORTALEZAS	2. SINASAN organizando y coordinando el marco institucional estratégico.	1	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2.6
	3. POASAN con presupuesto específico.	2	3	3	0	2	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0.9
	4. SIINSAN funcionando y actualizado.	3	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.4
	5. Capacidad técnica para el desarrollo y uso de tecnología y herramientas en SAN.	3	3	0	0	0	0	0	3	1	0	0	1	1	2	1	3	1	0	3	0	0	0	0	1.0
	6. Programas sociales contra el hambre estacional.	3	3	3	0	2	3	0	3	3	3	3	3	3	3	1	3	0	0	3	3	3	3	3	2.3
	7. Disponibilidad de recursos para fortalecer la gobernanza local con comisiones SAN.	3	3	3	0	3	3	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3	3	0	0	2	0	0	0	2.0
	8. Apoyo presupuestario de la UE para producción agrícola y pecuaria comunitaria CADER –PAFFEC.	3	3	3	3	3	3	2	3	0	0	3	3	0	3	1	2	0	0	2	0	0	0	0	1.8
	9. Implementación por DIGEFOCE de la Estrategia de SAN y gestión escolar.	3	3	3	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	1	0	3	3	3	3	0	3	0	0	1.4
			2.4	2.7	2.0	0.7	1.4	1.3	0.9	0.9	2.4	1.7	0.9	1.2	1.3	1.2	1.6	1.6	2.2	0.8	0.6	1.4	1.0	0.8	1.4

Fuente: Análisis de talleres institucionales junio 2015 y de la SESAN.

La tabla indica que el valor promedio del análisis de F-A es bajo (1.4), al no aprovechar las fortalezas para reducir el impacto de las amenazas.

ANEXO 3

DESAFÍOS Y COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES – Resumen de conclusiones del Simposio 'Desafío Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica, 10 Años de Sostenibilidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional'

Desafíos y compromisos nacionales e internacionales, para la implementación efectiva de las acciones que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica.			
Desafíos de aplicación general	Desafíos específicos	Compromiso de los actores nacionales	Compromiso de la Cooperación Internacional
Compromiso político y liderazgo del Organismo Ejecutivo.	Adoptar una metodología, basada en evidencia, para que las acciones de la VDM lleguen de manera integral, focalizada, con calidad y pertinencia cultural.	compromiso solidario de la sociedad guatemalteca en su conjunto.	Las prioridades de la cooperación, las cuales han sido alineadas al país, con la finalidad de reducir la pobreza y la desnutrición.
Fortalecimiento institucional.	Fortalecer la cobertura y calidad de educación en la educación primaria y diversificada, así como, retomar programas dirigidos a la educación de la niña.	Firme decisión política de todos los órganos del Estado.	El tema SAN seguirá siendo una prioridad para el país, y la cooperación nacional e internacional manifiesta el interés de continuar apoyando.
Información confiable y actualizada.	Impulsar una propuesta educativa desde el marco de las competencias, invertir en el recurso humano y en la capacitación a los maestros para que puedan implementar este tipo de procesos.	SINASAN consideran que el tema de la desnutrición crónica del país, sigue siendo un desafío grande, dado que existen rezagos, inequidad, desigualdad y falta de oportunidades de desarrollo en el país, por lo tanto se debe continuar fortaleciendo las acciones de SAN.	Complementar y apoyar la inversión del Gobierno; asegurando una inversión oportuna y efectiva, complementaria a los esfuerzos del Gobierno.
Fortalecimiento de mecanismos de coordinación y articulación intra e interinstitucional e intersectorial.	Atención al tema de la permanencia, especialmente de niñas y niños indígenas.	INCOPAS ratifica continuar trabajando en el tema SAN, y vigilarán el aseguramiento de una inversión oportuna y efectiva, complementaria y de apoyo a la inversión del Gobierno.	Respetar la alineación con las políticas nacionales en el marco de los principios de la Declaración de París, por lo tanto deben seguir los procedimientos nacionales establecidos, trabajar con la institucionalidad pública y privada, sociedad civil y otros sectores vinculados con la temática, para fortalecer el sistema nacional SAN.
Registro único de beneficiarios para orientar las intervenciones complementarias y lograr la integralidad.	Fortalecer el programa de escuelas saludables, con participación de la comunidad educativa.	Ratificaron su compromiso de continuar trabajando para apoyar los esfuerzos nacionales en la reducción de la desnutrición crónica.	Trabajar a nivel local, de forma coordinada, buscando la rendición de cuentas tanto en materia de financiamiento como de avances y resultados.
Mejorar la calidad y cobertura de ejecución de servicios con procesos estandarizados.	Cambiar la fuente de recursos del Programa de Alimentación Escolar (IVA Paz) se sugiere que debe haber una asignación presupuestaria específica para la alimentación escolar con candados para que sean fondos sostenidos.		Ratificaron su compromiso de continuar trabajando para apoyar los esfuerzos nacionales en la reducción de la desnutrición crónica.
Adopción de un proceso operativo, basado en evidencia y adaptado a la causalidad contextual, y un plan operativo detallado.	Fundamental superar los vacíos de información en el tema de agua y saneamiento y suficiente monitoreo mediante estaciones específicas.		
Reorientar recursos de intervenciones no efectivas (fertilizantes, alimentos, y otros).	Educación de la población en higiene hídrica y formación profesional para agua y saneamiento.		

Fortalecer la participación informada y el empoderamiento de la sociedad civil en la solución del problema.	Organización de las mancomunidades y ayuntamientos, para abordar el tema con un enfoque de cuenca y armonizar la normativa de protección, generación y uso del agua.		
Fortalecer que la información fluya entre los niveles centrales y locales para que las prioridades sean las mismas.	Aumento en la inversión y apoyo a la agricultura familiar como un elemento estratégico de seguridad alimentaria y nutricional en el área rural y a nivel nacional.		
Rendición de cuentas, sobre la ejecución del presupuesto y el avance y consecución de metas de efecto e impacto, tanto a nivel central como a nivel local para que exista un seguimiento a la calidad del gasto y al cumplimiento de metas.	Fortalecer la agricultura familiar y la economía campesina para que atienda las necesidades estratégicas de los agricultores, y no se centre en proveer insumos con poco impacto. Es necesario evaluar la implementación de acciones realizadas en el tema y asegurar los recursos mínimos para su implementación a nivel central y que se acople a las dinámicas locales.		
	Garantizar el seguimiento y monitoreo de prestación del servicio de extensión rural, así como mejorar las capacidades teóricas y metodológicas en los equipos municipales en terreno en apoyo a la agricultura familiar.		
	Promover el acceso a tierras fértiles para cultivos de consumo familiar y promover sistemas de riego de fácil implementación y el cultivo de agua de lluvia.		
	Promover la cohesión comunitaria a través de la participación progresiva de la auditoria social para que las personas se sientan orgullosas de su cultura y de su tierra.		
	La asistencia técnica con pertinencia cultural, para ello debe asegurarse el acceso al crédito, tecnología, semillas, fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, seguro agrícola, adaptación al cambio climático, acceso a la educación y a sistemas de riego.		
	Promoción de cultivos autóctonos esto debe ir acompañado de la "extensión rural" que promueva asistencia estrictamente técnica en elaboración de abonos orgánicos, cosecha de agua de lluvia, sistemas de riego.		
	Formación de capacidades humanas que fortalezcan los procesos de desarrollo desde adentro. Mejorar las capacidades en planificación y articulación de las intervenciones.		
	Fortalecer niveles de gestión territorial responsable de implementar la Política de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-.		
	Mejorar aspectos de planificación, operación, seguimiento y evaluación de las acciones en el marco de las políticas públicas.		
Fuente: Simposio "Desafío Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica. 10 años de Sostenibilidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Mayo 2015.			

ANEXO 4

PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES DE SAN

La elaboración de los Planes Operativos Anuales de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 – 2016 fue coordinada por la SESAN, fundamentándose en los Ejes Programáticos de la Política de SAN, el Plan Estratégico de SAN 2012 - 2016, el Plan del Pacto Hambre Cero y las directrices del Movimiento Scaling-up Nutrition (SUN).

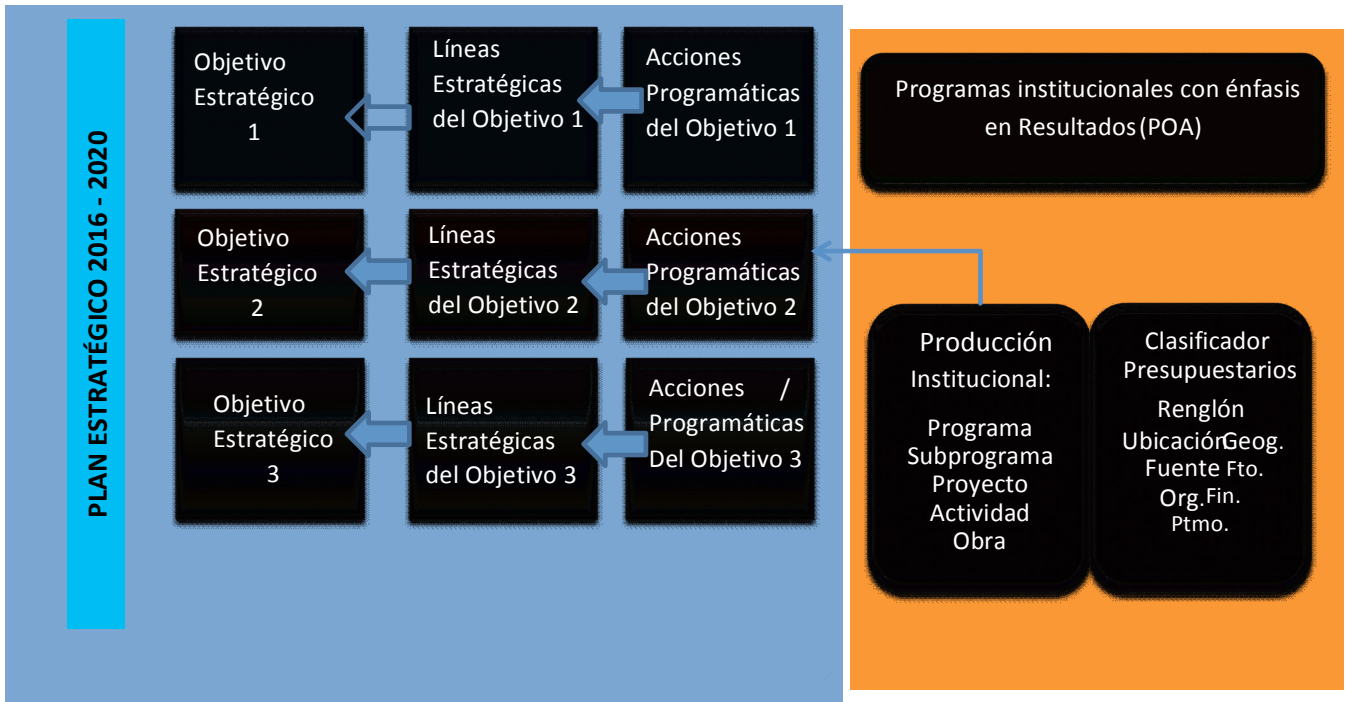
En este proceso se establecieron los compromisos vinculantes entre las diferentes instituciones, planteando las bases para la Planificación Interinstitucional del SINASAN, con sus mecanismos de coordinación en el ámbito político, técnico y financiero para el logro de los objetivos de la Política Nacional de SAN, y el abordaje de las intervenciones sectoriales e intersectoriales de forma integral y sostenible. El espacio de análisis y discusión de las asignaciones presupuestarias ha sido el Comité de Enlace Técnico Interinstitucional – CTI - en donde SESAN presenta los lineamientos para la integración de los Planes Operativos Anuales de SAN, con el acompañamiento de la SEGEPLAN y la DTP del MINFIN, previo a presentar el proyecto del POA de SAN en el CONASAN.

Basados en los tres Objetivos Estratégicos del PESAN 2016 – 2020, se deben focalizar los grupos objetivo (familias en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, familias con niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica y/o aguda, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas y madres lactantes), como un criterio para la asignación de recursos, que aseguren a esa población el acceso a los bienes y servicios públicos sociales, sin excluir otros estratos de población vulnerable a la InSAN.

La SESAN debe asegurar como mínimo que la inversión en SAN tenga una asignación de recursos similar o mayor a los últimos 5 años que se identifiquen en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas.

El diagrama siguiente resume el proceso a seguir por las instituciones en la definición de los programas, bienes y servicios que respondan a los Objetivos Estratégicos del PESAN 2016 – 2020. Este proceso se realiza con el acompañamiento de técnicos de SESAN, para asegurar que dichas intervenciones tengan un impacto en las determinantes de la SAN y que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.

ANEXO 5



Elaboración: Fuente Propia